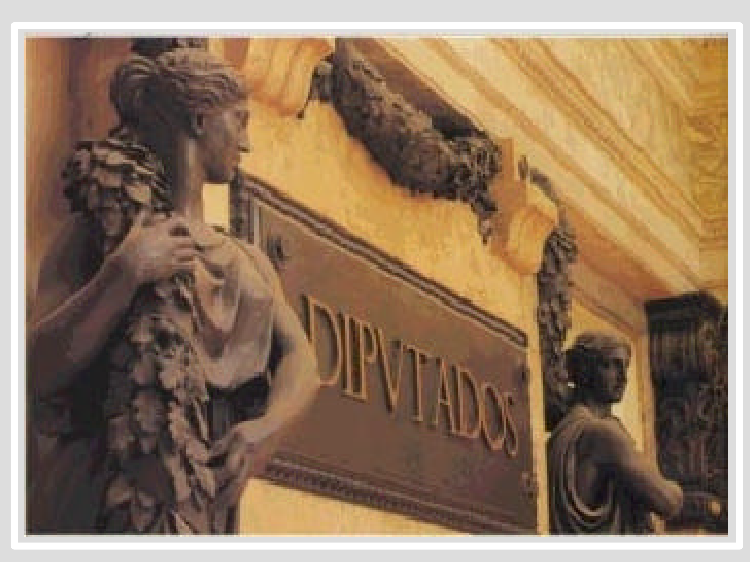
NÚMERO 3033 MONTEVIDEO, MARTES 11 DE JUNIO DE 2002



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

23ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

Y DOCTOR DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 6 de junio de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 11, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Convenio sobre Cooperación en el Campo Sanitario - Veterinario con el Gobierno de Rumania. (Aprobación). (Carp. 972/001). (Informado). (VOTACIÓN). Rep. 493 y Anexo I

3º.- Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. (Aprobación). (Carp. 507/000). (Informado). Rep. 285 y Anexos I y II

4º.- Reconocimiento de servicios prestados por trabajadores de la actividad privada que fueron detenidos o compelidos a abandonar el país y para dirigentes sindicales que hubieren permanecido en la clandestinidad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. (Prórroga de los plazos establecidos por los artículos 14 y 16 de la Ley Nº 17.449). (Carp. 2165/002). (Informado). Rep. 967 y Anexo I

5º.- Escritos del sacerdote Luis Pérez Aguirre relacionados con la condición de la mujer. (Se encomienda a la Comisión Especial de Género y Equidad su recopilación y publicación). (Carp. 1137/001). (Informado). Rep. 548 y Anexo I

6º.- Recurso de apelación establecido en el artículo 303 de la Constitución de la República. (Reglamentación). (Carp. 1235/001). (Informado). Rep. 604 y Anexo I

7º.- Recursos pesqueros. (Se solicita al Poder Ejecutivo que inicie los estudios para evaluar los existentes en la zona de pesca exclusiva y en la zona de pesca común con la República Argentina). (Carp. 2017/002). (Informado). Rep. 902 y Anexo I

8º.- Incapacidad y curatela. (Modificación de los artículos 432 y 1279 del Código Civil). (Carp. 2061/002). (Informado). Rep. 919 y Anexo I

9º.- Síndrome de inmuno deficiencia adquirida. (Instrumentación de una campaña de prevención). (Carp. 696/000). (Informado). Rep. 383 y Anexo I

10.- Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República del Ecuador. (Aprobación). (Carp. 610/000). (Informado). Rep. 335 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro (1), Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Silver Estévez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, José Fernández, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Schubert Gambetta, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Basilio Morales, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Domingo Ramos, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Jorge Barrera, Julio Lara, Martha Montaner, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado y Gustavo Silveira.

Falta con aviso: Roberto Arrarte Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 17:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Bonomi.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 146

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 29 de mayo de 2002, Nº 17.502, por la que se modifica el régimen impositivo. C/2189/002
- con fecha 30 de mayo de 2002, Nº 17.503, por la que se gravan con el Impuesto al Valor Agregado las frutas, flores y hortalizas para financiar el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. C/2080/002

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 23 de julio de 1998. C/2220/002

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se establecen normas para la producción, almacenamiento y transporte de gas destinado a ser distribuido a través de redes y ductos. C/2221/002

\- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se designa “Maestro Dardo Manuel Ramos” el Instituto de Formación Docente de Tacuarembó. C/2222/002

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se declara el 20 de setiembre de cada año “Día de la Libertad de Expresión del Pensamiento”. C/2223/002
- por el que se establece el “Día de la Antártida”, que se celebrará el 7 de octubre de cada año. C/2224/002

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- en nueva forma:
  - por el que se dictan normas relativas a la prevención, detección temprana y asistencia de las víctimas de violencia doméstica. C/3358/999

- *A la Comisión de Derechos Humanos, integrada con la Especial de Gnero y Euidad*

  - por el que se dictan normas relativas al fomento del turismo interno de carácter histórico y cultural, y se crea una comisión con tales cometidos en el Ministerio de Turismo. C/373/000

- *A la Comisión de Turismo*

El referido Cuerpo comunica que, en sesión de 5 de junio de 2002, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Protocolo de 1988, relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), 1974. C/1047/001
- por el que se aprueban las Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por la Asamblea de la mencionada Organización, el 4 de noviembre de 1993. C/1048/001
- por el que se dispone la publicación de las licitaciones públicas, correspondientes a obras o concesiones a realizarse en el interior del país, en un diario del respectivo departamento. C/1401/001
- por el que se interpreta el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, sobre los requisitos para acogerse a los beneficios previstos en la citada norma. C/1565/001

La citada Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 4 de junio de 2002, designó para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVa. Legislatura, a los señores Senadores Ruben Correa Freitas, Carlos Julio Pereyra y Manuel Núñez. C/210/000

- *Ténganse presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 26 de agosto de 2002, el plazo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 17.449, de 4 de enero de 2002. C/2165/002

- *Se repartió con fecha 6 de junio*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

- nota sobre un anteproyecto, presentado por un señor Edil, relativo a la reactivación de la industria de la construcción. C/248/000

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

- nota relacionada con el fomento del deporte juvenil. C/478/000

- *A la Comisión Especial de Deporte y Juventud*

- copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre un nuevo aniversario del fallecimiento de José Batlle y Ordóñez. C/61/000

La Junta Departamental de Salto remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la celebración del Día de la Madre. C/61/000

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

La Junta Departamental de San José remite nota relacionada con la situación de los jubilados amparados por las ex Cajas Rural y de Industria y Comercio. C/149/000

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor Representante Daniel Díaz Maynard, relacionado con la visación de los balances anuales de la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/2035/002

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes de la señora Representante Margarita Percovich, sobre la central atómica Atucha I. C/2054/002

El citado Ministerio acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - de la señora ex Representante Mabel González, relacionado con un informe producido en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la República como Estado Parte en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. C/2176/002

- del señor Representante Pablo Mieres, acerca de las misiones diplomáticas y consulares existentes en el exterior y el personal destacado en las mismas. C/2147/002

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Washington Abdala, en sesión de 7 de mayo de 2002, referente al aumento de los subsidios agrícolas en los Estados Unidos de América y declaraciones de su Secretario de Estado con relación al Uruguay. S/C
  - por el señor Representante Félix Laviña, en sesión de 15 de mayo de 2002, por las que solicita que Uruguay done un busto de José Artigas a la Biblioteca Iberoamericana de Berlín, en la República Federal de Alemania, con la finalidad de difundir la imagen y el nombre de nuestro prócer. S/C
  - por el señor Representante Ruben H. Díaz Burci, en sesión de 15 de mayo de 2002, por las que se refiere a una carta enviada por varios señores Representantes a la Unión Europea acerca de la necesidad de incluir a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en su lista de organizaciones terroristas. S/C
  - por el señor Representante Carlos Baráibar, en sesión de 15 de mayo de 2002, por las que se refiere al Foro Internacional Democracia y Cooperación realizado en la ciudad de Cáceres, en la región de Extremadura, en el Reino de España. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Guillermo Chifflet, relacionado con el inventario del actual patrimonio histórico y artístico de la Nación. C/1990/002
- exposición escrita presentada por el señor Representante Roque Arregui, acerca de la posibilidad de instrumentar el régimen de tiempo completo en la Escuela Nº 97 "Juan Manuel Blanes" de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/27/000
- nota de la Comisión de Educación y Cultura, referente al proyecto de ley por el que se designa "Dardo Salguero Dela Hanty" a la Escuela Nº 51 de la ciudad capital del departamento de San José. C/776/000

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - de la señora Representante Raquel Barreiro, acerca de una licitación pública convocada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/1806/001
  - del señor Representante Roque Arregui, sobre la planta potabilizadora que funciona en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/1916/002
  - del señor Representante Enrique Pérez Morad, relacionado con una obra realizada por una empresa privada en el saneamiento de una zona de Punta del Este, departamento de Maldonado. C/1895/002
  - del señor Representante Orlando Gil Solares, acerca de las mediciones de contaminación aérea en los departamentos del litoral. C/1653/001
- exposiciones escritas presentadas por el señor Representante Walter Vener Carboni:
  - referente a la situación de usuarios a quienes se les ha suspendido el suministro de agua potable. C/27/000
  - sobre la necesidad de construir viviendas en la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. C/27/000

El citado Ministerio contesta parcialmente el pedido de informes del señor Representante Darío Pérez, referente a la concesión de los servicios de agua potable y saneamiento al este del arroyo Maldonado y los funcionarios contratados para cumplir funciones en la Comisión de Contralor de OSE en el departamento de Maldonado. C/1953/002

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara, relacionada con la necesidad de adoptar diversas medidas para la prevención de accidentes de tránsito. C/27/000
  - presentada por la señora Representante Daisy Tourné, acerca de la necesidad de legislar respecto al porte de armas. C/27/000

- exposición realizada por el señor ex Representante Diego Martínez, en sesión de 12 de setiembre de 2000, por las que plantea la necesidad de que se adopten estrategias inmediatas a fin de abatir los accidentes de tránsito. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, referente a la realización de reparaciones en la Ruta Nacional Nº 21. C/2066/002

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Enrique Fernández solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

- y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con destino a la Comisión de Contralor de Concesiones, sobre las deudas que mantienen usuarios públicos y privados con las empresas concesionarias del servicio de agua potable en el departamento de Maldonado. C/2225/002
- con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la estructura de las deudas pendientes por concepto de consumo que mantienen usuarios del referido Ente y las gestiones de recuperación de morosos. C/2226/002

- *Se cursaron con fecha 5 de junio*

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la explotación de juegos de azar por parte de la Dirección General de Casinos en un complejo turístico del departamento de Colonia. C/2227/002

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos, acerca de la posibilidad de licitar una nueva terminal en el puerto de Montevideo y de reducir el personal de la citada Administración. C/2228/002

- *Se cursaron con fecha 10 de junio*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea una Comisión Coordinadora para la atención a las víctimas de delitos, y se establecen su integración y cometidos. C/2229/002

- *A la Comisión de Derechos Humanos".*

3.- Proyectos presentados.

"PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS. (Se crea una Comisión Coordinadora con el cometido de elaborarlo).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Intégrase una Comisión Coordinadora para la atención a las víctimas de delitos, compuesta por un representante del Poder Judicial quien la presidirá, un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, un delegado del Ministerio de Salud Pública, un delegado del Ministerio del Interior, un delegado del Instituto Nacional del Menor (INAME), un delegado de la Facultad de Medicina, un delegado de la Facultad de Sicología, un delegado de la Facultad de Derecho y un delegado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2º. (Cometido).- La Comisión tendrá como cometidos elaborar un programa con alcance nacional para la atención y asistencia a las víctimas de delitos, instrumentar su aplicación y controlar su ejecución.

Artículo 3º.- La Comisión tendrá un plazo de ciento ochenta días a partir de la promulgación de la presente ley para informar a la Asamblea General el contenido del programa y su instrumentación.

Montevideo, 11 de junio de 2002.

ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto busca impulsar a nivel nacional la concreción de un programa e instrumentos hábiles que permitan la asistencia a las víctimas del delito.

El 29 de noviembre de 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la "Declaración de los Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Crimen y Abuso de Poder". La declaración recomienda la adopción de medidas tendientes a asistir a las víctimas en forma integral, abarcando aspectos como el acceso a la justicia, el apoyo social, psicológico, emocional y financiero.

La declaración define víctimas como aquellas personas que, individualmente o en conjunto, han sufrido daño, incluyendo la herida física o mental, el sufrimiento emocional, la pérdida económica o el daño sustancial de sus derechos fundamentales, por actos u omisiones que constituyen violaciones de derechos penales nacionales o de normas internacionalmente aprobadas que se relacionan con derechos humanos.

En mayo de 1996, la Comisión de Naciones Unidas sobre la prevención del crimen y la justicia criminal en su quinta sesión adoptó una resolución para desarrollar un manual diseñado como un instrumento para la elaboración de programas de asistencia a las víctimas.

A pesar de dichas recomendaciones no existe en nuestro país un tratamiento integral del tema a nivel nacional. Carecemos de programas que permitan protección y contención adecuadas a las víctimas del delito. Si bien se han desarrollado en algún nivel intentos de atención o servicio, los mismos involucran un tratamiento parcial y sectorial del tema francamente insuficiente. Recientemente, con fecha 21 de febrero de 2002, el plenario de la Junta Departamental de Salto, por primera vez, atendiendo al tema en forma integral, resolvió sugerir a la Intendencia Municipal de Salto la creación de un centro de coordinación departamental para asistencia a las víctimas del delito, otorgándole a dicho centro el cometido de coordinación de la asistencia y el tratamiento integral de la víctima, tanto a nivel asistencial, terapéutico, como de orientación e información.

El proyecto, impulsado por los Ediles José Soto, del Frente Amplio-Encuentro Progresista, Paulino Delsa, del Partido Nacional y Rosario Giambiasi, del Partido Colorado, firmantes originales y el trabajo de la Junta Departamental de Salto que culminara en la aprobación de fecha 21 de febrero, merece además a nuestro juicio, un especial reconocimiento, en cuanto contó con el asesoramiento previo de docentes de la Regional Salto de la Universidad de la República, fue presentado por representantes de todos los sectores y, finalmente, fue votado unánimemente por el plenario de la Junta Departamental.

La labor de la Junta Departamental de Salto, abordando el tema en sus justos términos, si bien a nivel departamental, constituye el inicio, en cuanto primer antecedente nacional, en la consideración del tema planteado y en tal sentido pretende ser recogido en este proyecto.

Razones de justicia, equidad, y solidaridad social nos llevan a considerar como impostergable elaborar en lo nacional un programa de acción que, a través de la utilización y coordinación de estructuras e instrumentos existentes, se ocupe de la asistencia de aquellas personas que hayan sufrido menoscabo, daño, sometimiento, afectando sus derechos fundamentales, aun cuando no tuvieren conocimiento de ello.

El objetivo de este proyecto es poder contar a nivel nacional, con un programa o modelo de intervención específico y estructurado, que permita a quienes son víctimas de delitos contar con el apoyo integral que evite la denominada "doble victimización" que provoca en los afectados las dificultades de acceso a la justicia, y la falta de apoyo para el tratamiento de las secuelas psicológicas, eventualmente físicas y económicas.

Ante el acaecimiento de un hecho delictivo el Estado ha asumido la responsabilidad de la investigación y condena del delincuente, a través del sistema judicial, pero es omiso en intentar recomponer y apoyar al que ha resultado afectado por el mismo.

Quien sufre el impacto del delito, la víctima, y su entorno (víctimas indirectas), deben contar en forma inmediata con el apoyo para lograr un rápido acceso a la justicia y la contención, a través de la asistencia médica y psicológica que permita superar el trauma sufrido -en lo físico y emocional-.

Debe estructurarse un programa de apoyo a la víctima que permita, en forma inmediata: -brindar contención emocional asesorando en los pasos inmediatos a dar- denuncia del delito, médico forense, etcétera, permitiendo una rápida intervención de la justicia, -ayuda inmediata que permita la asistencia médica, etcétera; información, siendo este un aspecto fundamental- que permita conocer por ejemplo las posibilidades de asistencia en el tratamiento del trauma físico o psicológico derivado del delito.

En tal sentido entendemos que la información brindada con un amplio alcance constituye un instrumento fundamental de apoyo, información y divulgación que lleve a la denuncia inmediata del delito y al tratamiento y apoyo de la víctima.

La elaboración de este programa y su ejecución no se traduce en costos económicos para el Estado, en cuanto es posible utilizar las estructuras existentes -Intendencias, hospitales-convenios con mutualismo que permita la atención por ejemplo de sus socios en esta situación sin costo de tickets-, divulgación a través de seccionales policiales, Intendencias, Organizaciones No Gubernamentales, oficinas departamentales del Instituto Nacional del Menor (INAME), escuelas, etcétera.

En situaciones de crisis como la actual que derivan estadísticamente en un aumento del delito, la sociedad toda debe asumir la responsabilidad de contener y apoyar a la víctima, es necesario y vital socializar el sentimiento del que padece cualquier forma de delito. Es necesario profundizar el sentimiento de que lo que pasa a un semejante en estas situaciones, nos pasa a todos.

Se propone la conformación de una Comisión que tendrá como primer cometido la elaboración de un programa de apoyo a las víctimas del delito, dentro de un plazo que se fija. La propuesta de esta Comisión integrada por delegados de distintas áreas -educación, salud, minoridad, justicia, policía, ámbitos académicos especializados- pretende contar con una consideración íntegra de todas ellas en el programa a elaborar.

Montevideo, 11 de junio de 2002.

ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 33)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Los señores Representantes Roque Arregui y Orlando Gil Solares solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, sobre la redistribución de un cargo de maestro perteneciente a la Escuela Nº 104, del departamento de Colonia. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la regularización de la situación presupuestal de los auxiliares de servicio que se desempeñan en escuelas públicas, contratados por las respectivas comisiones de fomento. C/27/000
- al Ministerio de Defensa Nacional con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la posibilidad de instalar nuevas cabinas telefónicas en el telecentro de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/27/000
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a la posibilidad de adjudicar viviendas a beneficiarios del referido Banco en un complejo habitacional del SIAV, en la localidad de Palmitas, departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Salud Pública, con destino a la Dirección del Hospital Maciel; a la Suprema Corte de Justicia; a la Organización Mundo Afro; a Amnistía Internacional – Sección Uruguay; al Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, al Instituto de Solidaridad y Desarrollo y a los familiares del músico Jorginho Gularte, acerca de la necesidad de realizar una profunda investigación en torno al episodio en el que resultara gravemente lesionado el referido ciudadano. C/27/000

El señor Representante Jorge Schusman solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y

Minería; de Relaciones Exteriores; a la Corporación Nacional para el Desarrollo; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado, y por su intermedio a la Junta Local de Solís Grande, referente a la posibilidad de instalar un parque temático en las proximidades de la localidad de Gregorio Aznares, departamento de Maldonado. C/27/000

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de Salud Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú, sobre diversas necesidades del barrio "Nuevo Paysandú", en la ciudad capital del referido departamento. C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, relacionada con la grave situación de la industria lechera en el departamento de Rivera. C/27/000

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 5 de junio de 2002.

Con aviso: Gabriel Pais y Hugo Rosete.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 5 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: José María Mieres.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Diana Saravia Olmos y Jorge Schusman Krast.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Gabriel Pais.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Óscar Magurno y Víctor Rossi.

Jueves 6 de junio

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Mario Hermes de Pazos Parada.

Lunes 10 de junio

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Nora Castro y Roberto Arrarte Fernández.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA integrada con la ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA LIBERTAD DE COMERCIO EN EL URUGUAY

Con aviso: Alberto Perdomo y Julio Luis Sanguinetti.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Óscar Magurno y Ricardo Falero.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Alberto Scavarelli y Roberto Conde".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintisiete en veintinueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de los señores Representantes Roque Arregui y Orlando Gil Solares al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, sobre la redistribución de un cargo de maestro perteneciente a la Escuela Nº 104, del departamento de Colonia.

"Montevideo, 5 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el

artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. Hemos sido informados que en el departamento de Colonia, se haría el reajuste de un cargo de Maestro procedente de la Escuela Nº 104, de la zona rural del pueblo Conchillas, destinándolo a la escuela de Curupí. Esto ha generado la movilización de los padres, ya que la escuela de Conchillas cuenta con 153 alumnos y ahora se quedará con solo 6 maestros. Debido a ello se juntarían dos grupos numerosos en uno, lo que imposibilitaría poder realizar una adecuada labor pedagógica. Ante esta situación, solicitamos se mantenga el referido cargo en la Escuela Nº 104, y se atienda la situación de la escuela de Curupí, mediante la creación de un cargo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia y ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la regularización de la situación presupuestal de los auxiliares de servicio que se desempeñan en escuelas públicas, contratados por las respectivas comisiones de fomento.

"Montevideo, 6 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. En la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, Ley de Presupuesto Nacional, se estableció que durante los años 2001 y 2002, se regularizaría la situación de los auxiliares de servicio de las escuelas, solventados por las comisiones de fomento. Posteriormente, y en una interpretación reduccionista de la mencionada ley, el Poder Ejecutivo estableció que la regularización consistiría solo en el pago de los aportes sociales. Ha transcurrido el año 2001 y parte del año 2002, y todavía no se ha comenzado a aplicar la mencionada ley, en ninguna de las interpretaciones. La situación, a su vez, se agrava porque, en la mayoría de los casos, cada vez que puede quedar vacante un cargo de auxiliar de servicio pago por el Consejo de Educación de Primaria, el mismo se suprime. Esto conlleva a que se distorsione el funcionamiento de las tareas de apoyo o, de lo contrario, a que las comisiones de fomento, a las cuales se les hace cada vez más difícil recaudar fondos, deban hacerse cargo de conseguir más recursos para un nuevo pago mensual del auxiliar. Por lo expuesto, solicito una rápida aplicación de la Ley Nº 17.296, que establece la regularización de los auxiliares de servicio. Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Defensa Nacional con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la posibilidad de instalar nuevas cabinas telefónicas en el telecentro de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

"Montevideo, 10 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Para los días domingos, ANTEL ha instrumentado una tarifa especial para las llamadas de larga distancia de carácter nacional, lo que permite que, en esos días, puedan comunicarse de un punto a otro del territorio nacional, familiares y personas que, de otra forma, no podrían hacerlo, lo que es sumamente positivo. De acuerdo a información que se nos ha hecho llegar, esa loable iniciativa ha multiplicado la extensión en el tiempo de las llamadas en el telecentro de la ciudad de Dolores, del departamento de Soriano, generándose alguna dificultad que creemos que el ente puede solucionar. En determinados momentos es imposible acceder a las cabinas porque están ocupadas por quienes efectúan llamadas de larga duración. A efectos de poder compatibilizar que cada uno pueda efectuar todas las comunicaciones necesarias disponiendo del tiempo que crea conveniente, solicitamos: 1) La instalación de mayor cantidad de cabinas telefónicas en el mencionado telecentro. 2) La extensión del horario de atención al público. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a la posibilidad de adjudicar viviendas a beneficiarios del referido Banco en un complejo habitacional del SIAV, en la localidad de Palmitas, departamento de Soriano.

"Montevideo, 10 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). En pueblo Palmitas, en el departamento de Soriano, el BPS dispone de varias viviendas, en un grupo habitacional del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV), que se encuentran vacías. Existen en la localidad, vecinos que tienen necesidad de viviendas y que siendo beneficiarios del BPS, reúnen todos los requisitos para ser adjudicatarios. Ante esa situación, solicitamos se releven las viviendas efectivamente libres y se proceda a su adjudicación, por medio de procedimientos objetivos, entre los interesados que reúnan los requisitos establecidos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor Representante Felipe Michelini a los Ministerios del Interior y de Salud Pública, con destino a la Dirección del Hospital Maciel; a la Suprema Corte de Justicia; a la Organización Mundo Afro; a Amnistía Internacional – Sección Uruguay; al Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, al Instituto de Solidaridad y Desarrollo y a los familiares del músico Jorginho Gularte, acerca de la necesidad de realizar una profunda investigación en torno al episodio en el que resultara gravemente lesionado el referido ciudadano.

"Montevideo, 5 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), para su remisión a la Dirección del Hospital Maciel; a la organización Mundo Afro; a Amnistía Internacional-Uruguay; al Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR); al Instituto de Solidaridad y Desarrollo (ISODE), y a la familia Gularte. En la madrugada del lunes 6 de mayo, Jorginho Gularte, conocido músico hijo de Marta Gularte -miembro activa de Mundo Afro y mítica estrella del carnaval uruguayo-, fue ingresado a la unidad de cuidados intensivos de un centro asistencial de salud de la Ciudad Vieja. Jorginho Gularte se encontraba participando de una fiesta de casamiento en un local del Parque Rodó, llamado W. Lounge. Increíblemente, ya que las investigaciones policiales y judiciales se han enfrentado a una gran dificultad para encontrar testimonios fehacientes en torno a los hechos que rodean este triste acontecimiento, no se ha logrado esclarecer las causas que lo motivaron. Es por ello motivo de preocupación, que este caso cuente con la mayor cantidad de garantías, cifrando la máxima expectativa en la recuperación física de Gularte para la identificación de las causas de su tremendo traumatismo físico. Es fundamental que la investigación descarte toda sospecha de que hubiera sido víctima de una golpiza por parte de los encargados de la seguridad del local. El silencio de los mismos, lleva a temer que pudiera tratarse de un caso de discriminación por razón de su modo de vida o, eventualmente, de su color de piel, es decir, por un simple y vil acto de racismo. Sabemos que todas las autoridades intervinientes están realizando los máximos esfuerzos para preservar la integridad física de Gularte, lo que saludamos. Igualmente, exhortamos a las máximas autoridades a realizar los mayores esfuerzos para investigar los hechos, esclarecer lo ocurrido e identificar, eventualmente, a las personas responsables. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo".

6) Exposición del señor Representante Jorge Schusman a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería; de Relaciones Exteriores; a la Corporación Nacional para el Desarrollo; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado, y por su intermedio a la Junta Local de Solís Grande, referente a la posibilidad de instalar un parque temático en las proximidades de la localidad de Gregorio Aznares, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 5 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores; a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND); a la Intendencia Municipal de Maldonado y, por su intermedio, a la Junta Local de Solís Grande, y a la Junta Departamental de Maldonado. En la 5ª Sección del departamento de Maldonado, a la altura del kilómetro 88 de la Ruta Nacional Nº 9 General Leonardo Olivera, se encuentra situado el pueblo Gregorio Aznárez, con 2.500 habitantes. Nació y creció al influjo de las posibilidades laborales que

ofrecía la industria azucarera RAUSA, allí instalada desde el año 1902. En toda la cadena de la industrialización de la sacarosa, desde las plantaciones de remolacha hasta la elaboración del producto final, se generaba una importante absorción de mano de obra en los habitantes del lugar y sus zonas de influencias. Una vez que el azúcar extraída de la remolacha dejó de ser competitiva con la caña de azúcar proveniente del litoral norte uruguayo, luego de un importante proceso de reconversión surgió, en 1984, Agroindustria La Sierra. Ese emprendimiento formó parte de una red empresarial con conexiones internacionales, siendo la empresa Montevideo Refrescos Sociedad Anónima -Coca Cola-, a la vez que accionista, la principal compradora del producto elaborado. Cerca de 400 trabajadores cumplían funciones en la producción de 90 toneladas diarias de fructosa, destinadas a la mencionada firma de refrescos, así como también de 500 toneladas por mes de gluten aptas para ración, de 120 toneladas de germen de aceite y de 400 toneladas mensuales de almidón. La población de Gregorio Aznárez vivía su apogeo socioeconómico, hasta que en el año 1996 las reglas del mercado internacional, hicieron que el proceso de elaboración de la fructosa, dejara de ser rentable. La empresa cerró sus puertas y comenzó una desesperada búsqueda de la población para recuperar sus puestos de trabajo. Entre los intentos por la reactivación laboral se destacaron las gestiones realizadas por el titular de esta banca, el Diputado doctor Alejo Fernández Chaves, ante el entonces Ministro de Industria, Energía y Minería, doctor Julio Herrera. La CND, por su parte, intervino en el tema aconsejando la venta de la planta física a un precio muy por debajo del real y sin ninguna posibilidad cierta de reactivación. La fábrica comenzó a ser desmantelada para su comercialización, ante la desazón total de los vecinos. Una luz de esperanza apareció, nuevamente, a instancias del anterior Ministro de Turismo, señor Benito Stern, quien trabajó conjuntamente con el propietario del lugar, en la instrumentación de un parque temático, similar al de Beto Carrero de la República Federativa del Brasil. Una vez que, finalmente, fuera aprobado el proyecto por el Poder Ejecutivo en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, comenzó a intensificarse la crisis económica actual en los países de la región y en el resto del mundo, lo que dificultó seriamente la obtención de los recursos económicos internacionales para la financiación del mismo. En este momento, una población entera se ha quedado sin su principal fuente de ingresos, tendiendo paulatinamente a desaparecer el resto de la actividad laboral. Por tal motivo, y de la misma forma que se recurre a la intervención oficial en la búsqueda de nuevos mercados para el sector exportador, reclamamos la intervención de la ayuda estatal, no con el fin de establecer subsidios ni de hacerse cargo de actividades que deben ser reservadas exclusivamente a la órbita privada, pero sí con la finalidad de captar, con el peso de la gestión gubernamental, inversores que logren una reactivación inminente en la zona, ya sea a través del parque temático u otra iniciativa que sirva para dar una respuesta laboral a la angustiante situación actual que se vive en el pueblo Gregorio Aznárez. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado".

7) Exposición del señor Representante Víctor Rossi a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de Salud Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú, sobre diversas necesidades del barrio “Nuevo Paysandú”, en la ciudad capital del referido departamento.

"Montevideo, 10 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Ministerio de Salud Pública, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú. Como es de conocimiento, en la ciudad capital del departamento de Paysandú se encuentra el barrio Nuevo Paysandú, que integra una zona con características similares junto a los barrios Norte, Brisas, Olivos y Los Ceibos. En total, habitan allí unas 10.000 personas. Es una zona de gente de trabajo, humilde, que enfrenta a diario las injusticias de la vida. Entre esas tantas injusticias, deben soportar las promesas incumplidas. Como muchos saben, el saneamiento de la ciudad de Paysandú, así como del barrio Nuevo Paysandú que forma parte de de esa capital, está obsoleto y, en algunas partes, ha colapsado. Queremos compartir con los destinatarios de esta exposición una carta que hemos recibido de uno de los vecinos, donde con sencillez extrema y con una redacción impecable, se expresa maravillosamente el sentir colectivo. Por lo menos, desde el mes de enero del año 2000, el Banco Mundial, OSE y

la Intendencia Municipal vienen analizando un proyecto para extender el saneamiento de Paysandú. Al respecto, se ha avanzado poco y nada, a pesar de que hay 3.500 pozos sépticos en la zona. Las obras se iniciarían en el año 2006, y es interés de los vecinos de Nuevo Paysandú que el saneamiento de ese barrio se conecte al caño madre que pasará a 500 metros, cubriendo los otros barrios. Asimismo, se nos expresa que Nuevo Paysandú posee desde el año 1994, un Centro de Barrio de 300 metros cuadrados de superficie, que cuenta con una ambulancia donada, pero necesitan un chofer. Por el momento, solo tienen un conductor provisorio cedido por el Jefe de Policía del departamento. A dicho Centro asiste un médico de familia que acompaña el servicio de la ambulancia, pero a la que no se le abastece de combustible, en forma permanente. Nos manifiestan que dicha zona es de alto riesgo ambiental, porque están contaminados la tierra, el agua y el aire. Como si eso fuera poco, en este año, en el barrio Nuevo Paysandú la muestra de larvas del mosquito transmisor del dengue fue positiva. El agua de los pozos ya no se puede usar, porque se pondría en peligro la salud de la población. El hospital, según este vecino, está a 15 kilómetros, que no se recorren, de ida y vuelta, sin disponer de varias horas. A través de quien escribe esta carta, los vecinos de Nuevo Paysandú se preguntan por qué han quedado relegados, si solo ellos están parados sobre 800 pozos sépticos, que se desbordan cuando llueve. Están cansados pero son dignos. Se les prometió crear una Junta Local, tampoco se cumplió con esa promesa. Ahora quieren que su voz se escuche en el Parlamento. Reclaman, como expresamos, que se inicien las obras de saneamiento, que su barrio sea conectado al caño madre, que se asigne el dinero para disponer de un chofer y de nafta para la ambulancia, que se los integre al Programa de Integración de Asentamiento Irregulares (PIAI), porque ese barrio que se llama Nuevo data de antes de la independencia nacional y tiene su construcción que, siendo vieja, sigue en pie y con peligro de derrumbe. No sabemos por qué causa los barrios más humildes de nuestro país tienen siempre como nombre la palabra 'Nuevo', y como apellido el de una gran ciudad, que en este caso, no es de origen europeo. Creemos que el desafío de todos nosotros es ayudar a transformar eso 'Nuevo', en mejora de calidad de vida de los habitantes de este país. Donde lo 'Nuevo' sea, además, que se respete a la gente, que no se la defraude, que no se le dé la espalda, que se le exija tener responsabilidades, pero para ello que no se le cierren las puertas de la democracia y que se permita el florecimiento de las Juntas Locales. Como decía Artigas: 'La causa de los pueblos no admite la menor demora'. Y en este caso, los pueblos son los barrios abandonados por el poder político, al que pertenecemos, y al que queremos engrandecer en beneficio de la felicidad de la gente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo".

8) Exposición del señor Representante Fernando Araújo a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, relacionada con la grave situación de la industria lechera en el departamento de Rivera.

"Montevideo, 11 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE). En razón de la preocupante situación que atraviesa la industria lechera del departamento de Rivera, llámese esta, coyuntural de la región, derivada en lo nacional y que hoy agobia al departamento fronterizo, es de vital importancia proteger a los productores todos y, en especial, a los lecheros en la medida en que las posibilidades así lo permitan. Los productores lecheros de dicho departamento solicitan al Directorio de UTE que estudie la posibilidad de diferir parte del cobro del consumo de energía eléctrica correspondiente a los meses de junio, julio y agosto, -período en los que merma considerablemente la producción- y trasladarlo a los meses de setiembre, octubre y noviembre en que se revierte la situación planteada. Con la aplicación de esa medida no se burlaría la obligación de pago y de responsabilidad que los productores asumen frente al organismo, sino que se trataría de una inyección de oxígeno durante los meses de menos producción y, por ende, de menos recaudación para hacer frente al consumo de energía eléctrica, el que en forma inversamente proporcional, aumenta en el período de referencia. Por lo tanto, con la aplicación de esa medida se estaría beneficiando a varios productores, aun cuando deban hacer frente a parte del consumo verificado, difiriendo el saldo adeudado a los meses de setiembre, octubre y noviembre, por lo que de ninguna manera se eximiría de responsabili-

dad y de obligación de pago y sí, se lograría un respiro, solución parcial a tan castigado sector agropecuario. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Regularización de la tenencia de armas.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Puñales Brun.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Señor Presidente: en el día de hoy quisiera expresar ante el plenario de la Cámara mi apoyo total a las declaraciones efectuadas días pasados por el señor Ministro del Interior, escribano Guillermo Stirling, relativas al estudio que está realizando esa Cartera para proponer medidas tendientes a la regularización de la tenencia de armas.

Se está estudiando establecer, por decreto, un período de gracia de ciento ochenta días para que las personas que posean armas de fuego en forma irregular puedan regularizar su situación, a efectos de evitar que continúe aumentando la compra y venta de armas en el mercado ilegal.

Cabe recordar que el numeral 12 del articulo 365 del Código Penal establece como falta el uso y la posesión de armas sin estar facultado para ello. Actualmente, y de acuerdo con datos extraoficiales, la cantidad de armas poseídas en forma ilegal supera a la de las armas que están registradas legalmente en nuestro país. Se estima que hay más de 570.000 armas de fuego que no están registradas o no pertenecen al personal de seguridad, tanto policial como militar. A modo informativo destaco que, durante el año 2000, el Ministerio del Interior recibió 510 denuncias por hurto de armas de fuego a particulares y 63 por hurto de armas de fuego a policías.

El Ministerio del Interior está trabajando en forma conjunta con el de Defensa Nacional, ya que tienen competencias compartidas en cuanto a la reglamentación de las armas de fuego.

Según lo dispuesto por el literal F) del artículo 5° del Decreto N° 342/001, desde el 1° de enero del corriente año se exige un curso especial sobre idoneidad, conocimiento y manejo de armas de fuego previo a la obtención del título de habilitación para la adquisición, tenencia y porte de armas.

Nuestra solicitud concreta es que al instrumentar esta regularización se determine que todas las Comisarías de las diferentes localidades del interior del país quedan habilitadas para realizar dicho trámite, de manera de evitar que las familias del interior tengan que trasladarse a Montevideo o a las capitales departamentales para regularizar esa situación. Esto me parece de real importancia para todos, máxime en el momento que estamos viviendo.

Esperando que nuestra inquietud sea atendida por los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a dichos Ministerios y a la Jefatura de Policía de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintitrés en veinticinco: AFIRMATIVA.

8.- Criterios para la aplicación del régimen de mora en los créditos sociales que otorga el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Cobertura de salud para quienes se jubilan como patronos rurales.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrios.

SEÑOR BARRIOS.- Señor Presidente: en estos días han llegado a mi conocimiento dos situaciones referidas a los problemas que a veces enfrenta la gente que durante treinta, cuarenta o cuarenta o cinco años ha trabajado y tiene que jubilarse. Quiero compartirlas con la Cámara y hacerlas llegar también a los jerarcas de los organismos involucrados, porque muchas veces este tipo de cosas que pueden parecer menores pero que para quien las sufre son muy importantes, ni siquiera llegan a conocimiento de sus Directorios.

Hay normas generales establecidas y en ocasiones se generan situaciones injustas. Una de ellas tiene que ver con los créditos que otorga el Banco de la República a los funcionarios públicos, con la garantía de sus sueldos, conocidos normalmente como créditos de la Caja Nacional.

El caso que ha llegado a mi conocimiento refiere a un funcionario público que se jubiló en el año 1994. Al momento de jubilarse tenía pendientes de pago trece cuotas mensuales de $199, lo que ascendía a un total de algo menos de $2.600. Pasó el período prejubilatorio -que había comenzado en 1994- y a mediados de 1997, estando jubilado, empezaron a descontarle. Pero esa deuda se incrementó enormemente, pues se le incluyeron intereses. ¿Sabe, señor Presidente, en cuánto se ha convertido esa deuda de trece cuotas pendientes de $199? Se ha convertido en una deuda de sesenta cuotas de casi $1.500. De $2.600 pasó a $90.000, y hasta ahora está pagando eso, que prácticamente representa el 50% de su jubilación. La explicación es que al estar dos años sin pagar las cuotas, se entra en mora, se aplican recargos, luego le determinan un plazo y se vuelven a aplicar tasas de interés, que en su momento eran altas pero que luego bajaron. Sabemos que en los últimos años, hasta antes de esta crisis que se ha producido en el sistema financiero -en la que se han subido las tasas nuevamente-, el Banco de la República estaba cobrando tasas que creo que no llegaban al 50% o apenas lo superaban. Sin embargo, esto debe de estar calculado por encima del 100%.

La situación es que cuando se producen incumplimientos por la razón de que el funcionario deja de cobrar el sueldo por estar en trámite jubilatorio, no hay una morosidad como podría ser la de alguien que pasa dos años sin pagar la deuda. Nuestra aspiración es que el Banco de la República, que es la institución que concede estos créditos, pueda establecer algún régimen para que a una persona que está en el período de prejubilación o en situaciones similares por las cuales no percibe el sueldo y no se le puede hacer el descuento, no le sea aplicado el régimen de cualquier otro moroso. Seguramente para el Banco esto significa poco, y por ello es que, quizás, la Dirección ni siquiera debe estar en conocimiento de que estas situaciones se dan. Sin embargo, se trata de situaciones tremendas. A raíz de esta que conocí, estuve haciendo averiguaciones y constaté que hay casos en los que la deuda se ha acrecentado tanto que se han tenido que fijar noventa cuotas para el pago y luego el Banco no pudo cobrar por un motivo macabro: porque el deudor murió antes de pagar la totalidad, lo que es muy posible que suceda cuando a un jubilado se le refinancia una deuda a pagar en noventa cuotas.

La otra situación que quiero plantear tiene que ver con un caso especial: con el que se da cuando quien se jubila es patrono. No todos los patronos son ricos; el 80% de los patronos rurales -como el caso que conozco- son pequeños productores, que se retiran -cuando lo hacen- con una jubilación realmente muy baja, sobre todo si están cubiertos por DISSE, ya que en tal caso se trata de patronos rurales sin dependientes a su cargo. El no tener personal muestra que es gente de muy pocos recursos, pues para que un campo no tenga personal debe ser muy chico.

¿Pero qué sucede? El patrono se jubila, deja de tener cobertura médica por DISSE y es decisión de la mutualista a la cual está afiliado continuar aceptándolo o no. Y muchas veces no lo acepta, sobre todo si está enfermo. Es decir que después de haber trabajado cuarenta años y de haber aportado a través de DISSE a una sociedad médica -que de pronto nunca utilizó-, el día que está más débil, el día que se jubila y queda con muy pocos recursos, que está viejo y por supuesto llegan las enfermedades, queda sin cobertura médica.

Entiendo que se trata de una situación que no debe generar grandes perjuicios a las sociedades médicas, porque es gente que viene aportando desde hace años, por lo que creo que el Banco de Previsión Social debería adoptar -tal vez haya que legislar en ese sentido- un régimen similar al que existe para cuando se jubila un dependiente de estos patronos, caso en el que las sociedades médicas están obligadas a aceptarlo como socio de ahí en adelante.

Se trata de dos situaciones que afectan a la gente que se jubila, y a aquella que se jubila en peores condiciones.

Creo que las dos instituciones que he mencionado deberían considerar ambas situaciones y, por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Directorios del Banco de la República y del Banco de Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de adecuar la infraestructura vial para el transporte de la producción maderera y de revisar el régimen de subsidios para la forestación.

Tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: nuestro departamento, Río Negro, es el que tiene la mayor cantidad de hectáreas forestadas del país. Se trata de 85.000 hectáreas, con un ritmo de plantación de unas 10.000 hectáreas anuales, lo que habla a las claras de que, según las proyecciones y gráficas sobre el tema, estamos ante una explosión en materia de forestación.

Si tenemos en cuenta que a nuestro departamento se sumarán otros, a partir del año 2005 se generará un promedio anual de casi 4:000.000 de metros cúbicos salidos sin corteza de madera -para pulpa-, aproximadamente 1:500.000 metros cúbicos de madera para aserrar y alrededor de 1:000.000 de metros cúbicos de leña por año.

En un rápido razonamiento, todo parecería indicar que las perspectivas son halagüeñas. Sin embargo, desde el punto de vista de la infraestructura vial, el transporte de la producción maderera desde las plantaciones hasta los puertos -bocas de salida de la producción- se verá sumamente aumentado, estimándose entre un 30% y un 40% el incremento del tránsito de larga distancia, lo que haría necesario contar con carreteras adecuadas, teniendo en cuenta que el transporte ferroviario no se observa en la agenda de los responsables de la toma de decisiones. En realidad, nos parece que hay un retraso y una suerte de improvisación en algo que, aunque tengamos determinadas reservas, es una realidad que se puede apreciar.

Esta es una producción que abarca gran parte del país y que a partir de la promulgación de la Ley N° 16.002, desde el año 1990 hasta el 31 de diciembre de 2000 le ha costado a la sociedad la suma de US$ 30:713.947, monto al que hay que sumar US$ 26:191.440, que es la deuda por proyectos inspeccionados, así como aquellos entrados a inspeccionar al 30 de junio de 2001. Estas sumas son por concepto de subsidios a quienes se han dedicado al monocultivo forestal en distintas zonas del territorio. Es de destacar que entre ellos figuran conspicuos ciudadanos de nuestro Uruguay, como el doctor Antonio Mercader, la señora María Julia Pou de Lacalle, el señor Juan Carlos Protasi, Luis Alberto e Inés Lacalle, EUFORES S.A., Forestal Oriental y centenares más, de una nómina de 941, que figuran como empresas -sociedades anónimas y otras-, todos beneficiados desde el punto de vista económico.

Creemos que es hora de que se revise la Ley N° 16.002 y los aspectos referidos a los subsidios, habida cuenta de la crisis general del país, y concretamente la de los sectores productivos -agropecuario, industrial, comercial- y la de la sociedad en su conjunto, que soporta sobre sus espaldas veintisiete nuevos impuestos desde el inicio de la Administración del doctor Jorge Batlle y compañía, hasta la fecha.

Además, esta suerte de privilegio de que gozan las empresas forestales no se refleja en beneficios para, por ejemplo, los Gobiernos Departamentales, ni tampoco para quienes trabajan en los montes, que lo hacen en forma precaria, en negro, en condiciones brutales en cuanto a vivienda, alojamiento o comida, violentando la dignidad de la gente, y bajo una normativa laboral que hemos denunciado permanentemente ante los organismos correspondientes.

Pensamos, entonces, que ante esta realidad las autoridades no han tenido, desde el punto de vista de la operativa y considerando el intenso tráfico que se generará en poco tiempo más, la necesaria prevención en carreteras, caminos de penetración, red vial y puertos, ni han hecho un necesario replanteo de la normativa, que son elementos indispensables para quienes tenemos un proyecto de país diferente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso de Intendentes y a todas las Juntas Departamentales -solicitando, de entenderlo pertinente, apoyo a lo expuesto-, así como también al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Formas agresivas en que se realizan algunos reclamos sociales.

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: me quiero referir a un tema que estimo merece ser planteado en esta Sala y que no solo me preocupa como ciudadano, sino también como Diputado, trasladando dicha preocupación a la mayoría de la población que ve cómo poco a poco el país está siendo escenario de hechos que, por sus características, no condicen con nuestro estilo de vida tradicional.

Estamos presenciando distintas formas de efectuar reclamos sociales que se contraponen con la manera de llevarlos a cabo por los carriles normales, prefiriéndose emplear métodos que en muchos casos son proclives a la violencia -por el destino de las protestas y sus métodos-, convirtiéndose en algunas oportunidades en hechos directamente violentos.

Ya nos hemos ocupado de esta situación, y es así que con fecha 17 de abril de 2001, conjuntamente con el señor Diputado Trivel, presentamos una exposición escrita repudiando la marcha y el escrache realizado en el Ministerio de Defensa Nacional, con la atrevida y ofensiva intervención de una extranjera, la señora de Bonafini, persona que se dirigió a la concurrencia -integrada, entre otros, por el ex Edil Jorge Zabalza- en un tono desusadamente agresivo e incitando al incumplimiento de normas legales dictadas dentro del marco constitucional que rige nuestro país.

Posteriormente, en agosto del mismo año, por medio de otra exposición escrita nos ocupábamos de los hechos ocurridos frente a nuestro Palacio Legislativo, con participación de personas pertenecientes a distintos movimientos, que culminaron con el enchastrado de los mármoles del frente del edificio, en los que se pusieron inscripciones, en el preciso instante en que se procedía a arriar el Pabellón Nacional. En esa oportunidad, decíamos que no podíamos permanecer insensibles ante situaciones de esas características, que poco a poco se venían sucediendo, y menos aún cuando en ellas participan -o se les hace participar- jóvenes y adolescentes en plena formación como ciudadanos.

Más adelante, nuestra sociedad se vio sorprendida por la violencia y la acción de patoterismo llevada a cabo al finalizar un espectáculo musical en la zona de Tres Cruces, con destrozo de vehículos y de algunos comercios de modestos ciudadanos, que fueron literalmente destruidos y saqueados.

En este rosario de lamentables hechos tenemos los escraches, o intentos de escraches, en el Centro Militar y en el Círculo Militar General Artigas, o las expresiones públicas -que no podemos pasar por alto ni dejar de señalar- realizadas en tribunas sindicales por parte de conocidos dirigentes, como las que se efectuaron al finalizar la llamada "Marcha de Punta del Este" y en el acto de conmemoración del 1° de mayo.

Además, en cuanta oportunidad se tiene, tanto en la prensa escrita como en la radial o televisiva, se sigue pregonando la lucha de clases y advirtiendo al Gobierno que se profundizarán las movilizaciones si no hay un cambio de rumbo económico, olvidando que para ello, en nuestro Uruguay, el camino es el de las urnas, en las que el pueblo se pronuncia libremente cada cinco años: el de las urnas y no el de las armas.

También quiero referirme a la inaceptable actitud de quienes, en forma concertada, aprovecharon un acto de homenaje en el Liceo N° 55, ahora denominado "Profesor Luis Hierro Gambardella", para insultar y arrojar proyectiles, acompañados de escupitajos, a las altas autoridades allí presentes: el actual Presidente de la República, un ex Presidente de la República -el doctor Sanguinetti-, Ministros de Estado, legisladores, autoridades de la enseñanza, en una actitud que no solo atenta contra un estilo tan propio de nuestra patria, sino contra la propia juventud que concurre al centro de enseñanza y que también merece ser respetada y educada para desenvolverse en el ámbito democrático y en la convivencia pacífica que nos caracteriza. No solo las personas, sino las instituciones por ellas representadas, han sufrido una profunda agresión que, además del lógico rechazo, verdaderamente nos produce una enorme pena, porque no hay nada que justifique estos hechos.

A su vez, en las últimas horas hemos tomado conocimiento de que para el día de mañana se proyecta otro de los irracionales y cobardes escraches, en esta oportunidad frente al domicilio del Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, por el solo hecho de haber dado su voto afirmativo a la reciente ley de ajuste fiscal.

Esto está alcanzando el límite de lo tolerable, en la medida en que se están poniendo determinadas condiciones a la actitud de los parlamentarios, quienes de ahora en adelante parecería que ya no van a ser dueños de sus actos, que cumplen por mandato de las urnas, sino que se deberán ajustar en sus in-

tervenciones a lo que se les mandata por parte de la patota, inclusive cuando algunas agremiaciones amenazan con dar a publicidad la forma en que votan los legisladores, como si en nuestro país no existiera la libertad de tomar decisiones políticas sin aceptar presiones directas o indirectas de ningún tipo.

No hemos visto, ante estas desgraciadísimas situaciones, ninguna declaración de expreso rechazo y de repudio -salvo excepciones-, sino que, por el contrario, se amenaza con nuevas acciones como la de sacar el pueblo a la calle, programando paros con meses de anticipación -el paro de mañana fue anunciado en el mes de abril-, sin tener en cuenta que esas medidas están produciendo graves heridas no solo en la economía del país, sino en la de los propios trabajadores a quienes se dice defender desde un PIT-CNT que, de acuerdo con sus cotizantes, no representa a la gran masa de trabajadores uruguayos -porque solo tiene un 15% de afiliados- y tiene como principal objetivo confrontar con el Gobierno.

Al reiterar nuestro total rechazo y repudio a todas estas acciones y a aquellas que tengan alguna relación con ellas, damos nuestra voz de alerta, por lo que solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se curse a la Presidencia de la República y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Recortes presupuestales que afectan la construcción de viviendas.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: el departamento de Soriano tiene enormes necesidades en materia de vivienda, lo cual complejiza la vida familiar, ya que se viven situaciones de hacinamiento, producto de la falta de recursos, dándose una necesidad acumulada a lo largo de los años que no ha sido satisfecha. Todo esto determina un crecimiento de los asentamientos, que se vienen multiplicando a un ritmo verdaderamente infernal, produciendo marginación e incrementando ciertos patrones culturales que en el futuro serán nocivos para la propia sociedad.

Ya había varios asentamientos establecidos, fundamentalmente en la ciudad de Mercedes, pero tal como informamos en su momento en la Cámara de Diputados, ahora se viene gestando otro en forma acelerada, mientras que por otra parte existe un grave problema de desocupación. En ese sentido, es necesario destacar que, de acuerdo con los índices del Instituto Nacional de Estadística, el departamento de Soriano ostenta el lamentable quinto lugar en lo que tiene que ver con la tasa de desocupación y el tercero en materia de pobreza y de pobreza infantil.

Estos hechos de la desocupación, por una parte, y de la necesidad de vivienda, por otra, tienen una relación muy directa con los recursos que emplea el Estado en la construcción de viviendas. En ese sentido, nos parece que es muy grave que se le hayan hecho serios recortes al presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, un presupuesto que de por sí ya era flaco. También nos preocupa que no se pueda invertir lo que corresponde en los programas por los que construye MEVIR, que los recortes sean grandes en la construcción por el sistema de cooperativas de vivienda por ayuda mutua y, fundamentalmente, que lo que se había establecido que iba a ejecutar el programa del PIAI -a fin de comenzar a dar un fuerte impulso para solucionar el problema de los asentamientos irregulares- haya quedado prácticamente en la nada, si miramos cuál es el porcentaje de lo ejecutado. Y, al mismo tiempo, crecen los asentamientos irregulares.

Aquí se vuelve fundamental invertir en viviendas a través de los distintos programas, en adecuación a cada una de las situaciones. Y se hace necesario invertir ya, y mucho, por tres razones. Una de ellas es el techo, que constituye una necesidad elemental para los hogares y para las familias uruguayas; es uno de los derechos elementales para poder vivir adecuadamente. Otra razón por la que se hace necesario invertir en vivienda es el trabajo, porque todos sabemos que la construcción es un factor sumamente dinamizador de la economía, en forma inmediata; y no hablo solamente del trabajo que se realiza en la propia construcción de la vivienda, sino de todo el circuito que mueve en las barracas, en los distintos oficios relacionados y hasta en el transporte. Esto serviría, pues, para dar una fuerte inyección a los efectos de empezar a combatir la desocupación. Finalmente, es esencial invertir en materia de vivienda para comenzar a reactivar esta economía, que cada vez es más

recesiva. La crisis cada vez es más grande; la gente se nos está yendo del país; la pobreza crece y gana la calle la desesperanza: hasta se está perdiendo la alegría de vivir.

Por tanto, estamos pidiendo a los distintos organismos que tienen que ver con esta materia que se revierta esta situación. Concretamente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se curse a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Economía y Finanzas, al PIAI y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Soriano.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en cuarenta: AFIRMATIVA.

12.- Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a celebrarse en Johannesburgo.

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: del 26 de agosto al 4 de setiembre de 2002, decenas de miles de participantes, entre ellos Jefes de Estado y de Gobierno, delegados nacionales y dirigentes de organizaciones no gubernamentales, del sector empresarial y de otros grupos principales, se reunirán en Johannesburgo para ratificar su decisión de impulsar el desarrollo sostenible a escala mundial.

El desarrollo sostenible abarca muchos retos: cómo podemos mejorar la vida de las personas y conservar nuestros recursos naturales en un mundo con una población cada vez más numerosa y una demanda cada vez mayor de alimentos, agua, vivienda, saneamiento, energía, servicios de salud y seguridad económica, y con una cada vez mayor cantidad de gente excluida del mercado de trabajo, que por sus limitaciones económicas ocupa zonas no acondicionadas para la vivienda digna y saludable.

Los países tienen que reexaminar sus modalidades de producción y consumo; tienen que comprometerse a fomentar un crecimiento responsable y ecológicamente racional y a trabajar juntos para ampliar más la cooperación transfronteriza, a fin de intercambiar experiencias, tecnología y recursos. Estos cambios pueden y tienen que producirse para que nuestro planeta y nuestra población puedan prosperar. La inclusión debe ser el rasgo distintivo del Programa 21 de esta Cumbre Río + 10, de agosto-setiembre de 2002.

Estos cambios y el plan de acción mundial para fomentar el desarrollo sostenible, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas del Medio Ambiente y el Desarrollo, en la Cumbre de la Tierra de 1992 en Río de Janeiro, constituyen para todos nosotros un desafío.

El Programa 21 reconoce que las mujeres, los niños, los jóvenes, las poblaciones indígenas, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los trabajadores y sus sindicatos, el sector comercial e industrial, la comunidad científica y tecnológica y los trabajadores rurales son los grupos principales cuyo aporte y participación es fundamental para obtener buenos resultados en materia de desarrollo sostenible. Cada uno de esos grupos estará trabajando con sus representantes en Johannesburgo.

En cada región del mundo, en cada continente, durante 2001 y el primer semestre de 2002 se estuvieron celebrando reuniones intergubernamentales de los comités preparatorios regionales o subregionales para evaluar los principales retos, las posibilidades y las limitaciones relacionadas con el desarrollo sostenible en estos últimos diez años, identificando prioridades para el futuro, nuevas iniciativas y los compromisos necesarios para alcanzar progresos en los próximos años.

En nuestra Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente hemos reclamado conocer el informe que nuestro Gobierno, en conexión con las organizaciones no gubernamentales, se supone debe estar preparando para llevar a Johannesburgo en setiembre. Aún no hemos obtenido respuesta y, por lo tanto, en esta media hora previa queríamos hacer presente la inquietud que tienen varios Diputados, integrantes de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, desde la que elevamos el petitorio correspondiente a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como a todos aquellos organismos que de alguna forma están involucrados en la elaboración del informe gubernamental, para que se nos haga llegar el borrador, que seguramente debe estar elaborándose en este momento y que el Parlamento debe conocer. Sería bueno que hubiera un intercambio para que en

ese informe que va a hacer nuestro Gobierno estuvieran representadas todas las inquietudes sobre las que hemos venido trabajando en el Parlamento en estos diez años, durante las sucesivas Legislaturas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Guarino, Sellanes, Agazzi, Machado, Cardozo Ferreira y Chiesa Bordahandy.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a reunirse simultáneamente con la Cámara. (artículo 50, numeral 10, del Reglamento)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de junio de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Stella Tucuna.

De la señora Representante Nora Castro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de junio de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Bonomi.

De la señora Representante Martha Montaner, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 16 de junio de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Domingo Ramos.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Jorge Barrera, y la convocatoria del suplente siguiente señor Diego Martínez, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de junio de 2002, quien presenta denegatoria para la misma, corresponde convocar por el mencionado lapso al suplente siguiente señor Silver Estévez.

Del señor Representante Julio Lara, sin goce de remuneración, inciso cuarto de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de junio de 2002 y por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 15 y 30 de junio de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de junio de 2002, convocándose a la suplente siguiente, señora María Eloísa Moreira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de junio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 12 de junio y el día 13 de junio inclusive de 2002, por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 10 de junio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente declino el honor de la convocatoria de que he sido objeto, para suplir al Diputado titular por Florida Juan Justo Amaro, por razones particulares, solicitándole convoque a quien me sigue en el orden de prelación en la lista.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Alberto Martínez".

"Montevideo, 10 de junio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Luis A. Oliva Castro, C.I. 3.692.447-0 en mi carácter de suplente del Sr. Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, declino la citación de la Cámara de Representantes en esta oportunidad por razones de índole estrictamente particular.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Luis A. Oliva Castro":

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 13 de junio de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 12 y 13 de junio de 2002, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH"

"Montevideo, 11 de junio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Solicito por motivos personales, licencia por el día martes 11 de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saludo a usted atentamente.

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de junio de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de junio de 2002, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de junio de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Bonomi.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH"

"Montevideo, 11 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, desde el 11 de junio hasta el 16 de junio inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 11 de junio de 2002.
"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 16 de junio de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 16 de junio de 2002, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215 del Lema Partido Colorado, señor Domingo Ramos.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH"

“Montevideo, 11 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria durante los días 11 y 12 de junio del corriente.

Saluda a usted muy atentamente.

Diego Martínez”.

“Montevideo, 11 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria durante los días 11 y 12 de junio del corriente.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de junio de 2002.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 5 de junio de 2002, convocó al señor Diego Martínez para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Diego Martínez comunica en el día de la fecha que deja sin efecto la convocatoria efectuada; el suplente correspondiente siguiente, señor Humberto Bellora comunica que, por ésta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los señores Diego Martínez y Humberto Bellora.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de junio de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH"

"Montevideo, 11 de junio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar se deje sin efecto la licencia sin goce de sueldo que estoy usufructuando.

Por otro lado solicito se me otorgue licencia sin goce de sueldo entre los días 12 y 14 de junio.

Así también solicito se me otorgue licencia por motivos personales entre los días 15 y 30 de junio.

Sin más saluda atentamente.

JULIO C. LARA GILENE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de junio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 12 de junio al 30 de junio, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más, saluda atentamente.

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara, por el período comprendido entre los días 14 de mayo y 14 de junio de 2002.

CONSIDERANDO: I) Que deja sin efecto la licencia por el día 11 de junio de 2002; asimismo solicita licencia por esa causal por el período comprendido entre los días 12 y 14 del mes en curso, y por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 30 de junio de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en los incisos tercero y cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de junio de 2002 y por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 30 de junio de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los períodos comprendidos entre los días 12 y 14 de junio de 2002 y 15 y 30 de junio de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH"

"Montevideo, 11 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de los corrientes, solicitando que se convoque a mi suplente.

Sin otro motivo le saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido ente los días 11 y 12 de junio de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 12 de junio de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH"

15.- Cuestión política planteada por el señor Representante Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Solicito a la Cámara autorización para plantear una cuestión política que me involucra y que pienso que involucra a todo el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

(Se vota)

——Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: en la última cuestión política hubo un malentendido entre el expositor y el Presidente sobre el tiempo que tenía para hacer la exposición. Pido que la Mesa aclare previamente de cuánto tiempo se dispone, a fin de que el expositor y todos los presentes en Sala podamos tener un criterio unánime y no haya lugar a dobles interpretaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento, el señor Representante cuenta con quince minutos.

Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: mi planteamiento no va a insumir todo ese tiempo. Agradezco a las diferentes bancadas la posibilidad de plantear este asunto político.

Deseo poner en conocimiento del Cuerpo que el día domingo 2 de junio del corriente año, personas no identificadas procedieron a distribuir en la feria de Las Piedras un volante cuya autoría se atribuye a Radio Comunitaria 1811, 90.7 FM, que apoya la Intersocial Las Piedras. En él se insta y convoca a los ciudadanos a participar en una marcha desde la plaza central de dicha ciudad hasta mi domicilio, para concentrarse allí el miércoles 12 de junio, alrededor de la hora 15. Dicha convocatoria también fue realizada al aire por la mencionada radio de FM.

Lo expresado en el volante, refiriéndose a un Representante Nacional democráticamente electo por el pueblo, constituye a mi juicio un ataque meditado u orquestado contra una de las instituciones del Estado de derecho, como lo es el Poder Legislativo, en este caso en la persona de uno de sus integrantes. Es una acción ilegítima, improcedente e irresponsable de los promotores, buscando menoscabar a quien, en el libre ejercicio de sus convicciones, votó en la Cámara de Representantes el proyecto de ley de ajuste fiscal, de reciente sanción. Dicho volante se refiere a los Diputados que acompañamos esa ley como "enemigos del pueblo". Este tipo de manifestaciones apunta a despertar sentimientos primarios, como el odio. Se arenga a la gente a manifestar frente al hogar de un legislador que ejerció el derecho de votar en el Parlamento de acuerdo con su libre albedrío. Lo manifestado en el volante pone en entredicho una resolución de la Cámara de Representantes, atacando a sus integrantes y tratando de generar su desprestigio y, por ende, el de la propia Cámara. Este es el camino más directo y sencillo para terminar con las libertades y con el régimen constitucional de la República.

A mi entender, estas acciones son un atropello a los fueros parlamentarios y resultan claramente violatorias del artículo 112 de la Constitución, garantía de la institución Parlamento, y su ataque lo es a la forma republicana y democrática de gobierno, por cuanto en ella se asientan los principios de representatividad de los legisladores, quienes deben actuar con libertad. También se vulnera el artículo 7° de la Constitución, porque atacan el honor y la seguridad personal y familiar, por cuanto si bien no exhortan a ingresar al domicilio, la tranquilidad se ve claramente avasallada.

Pensamos que este tipo de actitudes, además de las agresiones sufridas por el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Jorge Batlle Ibáñez, son la continuación de una serie de episodios que apuntan a generar la exacerbación de las pasiones, con el objetivo de provocar descreimiento en el sistema democrático.

Señor Presidente: esta tierra de paz y de respeto por las instituciones y sus Representantes legítimamente electos es un ejemplo en Latinoamérica y en el mundo. A mi entender, el sistema democrático y los Poderes que lo integran se ven amenazados por quienes pretenden realizar este tipo de acciones. Sentía que era mi obligación poner en conocimiento del Cuerpo la situación planteada en mi querida ciudad de Las Piedras. Entiendo que no podemos ser indiferentes ante este tipo de ataques al Parlamento y a la democracia.

Solicito a mis pares, los señores Diputados, que se pongan en mi situación y que, todos juntos, desde la Cámara de Representantes demos un claro y firme mensaje a quienes pretenden avasallar la democracia y sus instituciones.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Pensaba preguntarle al señor Presidente cómo va a hacer el señor Diputado Hackenbruch Legnani para explicar a su hijo esta situación, mediante la cual algunos uruguayos lo difaman, lo agravian y lo atacan tan injustamente. Cabe preguntarse: ¿es posible que un legislador, por votar una ley en un Parlamento libre, sea acosado en su hogar? ¿Cuál es el pecado del señor Diputado Hackenbruch Legnani? ¿Ser simplemente un demócrata, un representante de la gente, votar lo que entiende correcto según su leal saber y entender? Y quiero que quede francamente lacrado en la versión taquigráfica, para que su hijo algún día lo lea: su padre es un hombre de bien, es un hombre honesto, es un hombre trabajador. Solo unos salvajes y bárbaros cometen este tipo de actos contra los inocentes. Y esto lo tiene que saber todo el mundo.

También dijimos varias veces, inclusive en esta Cámara, que las prácticas de los escraches son fascismo puro, son nazismo puro. ¿Ustedes recuerdan cuando los nazis se paraban delante de las casas de los judíos y los vejaban, les gritaban, los escrachaban, les rompían los vidrios y les quemaban sus libros? ¿Qué diferencia hay entre esas prácticas locas y esto? ¿Qué diferencia hay entre esas locuras nazis y estas locuras criollas? ¿Qué diferencia hay con lo sucedido con el doctor Batlle el otro día en el Liceo Hierro Gambardella, de donde tuvo que retirarse entre afrentas y salivazos?

Nosotros estamos siendo agredidos, y esto lo digo por los correligionarios de mi Partido Colorado. En la mañana de hoy, en la bancada, la señora Diputada Puñales Brun contaba que fueron robados de su vehículo panfletos partidarios y que este fue dañado. Asimismo, los señores Diputados Díaz, Bergstein y quien habla, hace ocho días, en ese mismo liceo, fuimos vituperados por gente absolutamente enardecida. Ahora le toca a Tabaré. Díganme los señores parlamentarios de este Cuerpo qué tenemos que hacer. ¿Tenemos que dejarnos calificar como "enemigos del pueblo", como se tilda en el panfleto a Tabaré? ¿Tenemos que aceptar que a todos los legisladores se nos califique como "enemigos del pueblo" por haber votado esa ley?

El volante se ha estado distribuyendo, y no solo viola los derechos fundamentales del hombre común, sino que también lesiona básicamente nuestro modelo democrático, al agredir la investidura de un Representante Nacional electo por el pueblo. En realidad, el volante y la acción ofenden y agravian al pueblo. El artículo 7° de la Constitución es clarísimo: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecen por razones de interés general".

Puedo recordar lo que Jiménez de Aréchaga, en su obra "La Constitución Nacional", dice con relación al propio honor, al propio decoro. ¿Acaso hay que recordar en este Cuerpo el derecho a la inviolabilidad del domicilio, reconocido como el lugar donde se desarrolla la vida privada o íntima del individuo, y legitimado como el reducto donde los terceros no tienen derecho alguno a violar la privacidad allí construida? En consecuencia, quienes están alimentando estas acciones, este escrache, esta salvajada, están atentando contra la democracia, impulsando el motín, afectando el sagrado inviolable del hogar, lo más sagrado que hay junto con la familia. Y no me cabe duda de que hay sustancia criminal en este tipo de acciones. Habrá que discutir si es desacato por ofensa, asonada, injuria o motín. Será un tema para los penalistas, pero, francamente, en mi opinión hay sustancia criminal.

Nos preocupa que no hayamos podido dialogar con la gente de la llamada Intersocial, porque no la conocemos y porque nos visualizan como enemigos. Por eso es que requerimos de aquellos que tienen influencia, que tienen diálogo, empatía ideológica, conexiones y alianzas con estos ciudadanos -por cierto, me refiero a los frenteamplistas- que les digan que no es el camino a recorrer, que por allí empezamos a pulverizar la democracia, la tolerancia, que en ese tipo de acciones no nos reconocemos los unos a los otros. Díganles que con estos actos irresponsables, que se sabe cómo empiezan pero no cómo terminan, un día nos levantamos y tenemos el país incendiado.

Por eso, este es un tema de todos. No es con miedo ni con cobardía que hablamos, y tampoco con el espíritu corporativo de los políticos. Reitero: esta es una asonada contra la democracia, las instituciones y el Parlamento; contra todo el Parlamento. Así lo vemos nosotros. Y, en los últimos tiempos, esta no es la primera vez que hechos de violencia social y política aparecen en la República. Oigan: el 16 de abril de 2001 hubo un escrache al Ministerio de Defensa Nacional, convocado por la plenaria Memoria y Justicia. La Corriente de Izquierda anuncia que apoya el repudio al Ministerio e, inclusive, hay una serie de expresiones de la señora de Bonafini: "Estamos al lado, juntos, codo a codo con todos los que hoy en cualquier parte del mundo levantan un arma para defender al pueblo". El 8 de junio de 2001, la Unión de Trabajadores Desocupados lleva a cabo un piquete en Malvín Norte y durante la manifestación se da lectura a una proclama que dice lo siguiente: "Nuestra organización plantea el camino de la acción directa, como lo hacen los compañeros piqueteros argentinos". El 20 de julio de 2001 hay un escrache frente al Círculo Militar General Artigas. Ahí se dice: "Si no hay justicia, hay escrache popular.- No hubo errores, no hubo excesos, son todos asesinos los milicos del proceso". Ese mismo día, Tabaré Vázquez es patoteado en Río Negro por un grupo de gente y tiene que salir a decir, básicamente, "que no le metan el gaucho", que él tie-

ne los pantalones bien puestos. Son todos indicadores de intolerancia. Y el 25 de julio de 2001, en el acto convocado por el PIT-CNT, el señor Víctor Fernández, Presidente de FUCVAM, lee una proclama en la que manifiesta: "Los piqueteros argentinos tienen razón, porque están muertos de hambre. Si en nuestro país hay que hacer piquetes, habrá que hacerlos". Esto está pasando, y también los huevazos a Carbonell y la agresión a la prensa en la despedida del Embajador cubano. Esto es lo que está sucediendo. Aquí tengo un comunicado de la Corriente de Izquierda, que integra el prestigioso Frente Amplio, que dice: "La única vía para iniciar un camino de soluciones y cambios verdaderos pasa por una movilización popular que exija e imponga en la calle" -reitero: "que exija e imponga en la calle"; "que exija e imponga en la calle", lo digo por tercera vez- "el alejamiento del actual gobierno y la convocatoria a elecciones nacionales". No, no, no; así no va. Otro comunicado más que insiste con más piquetes. Dentro de tres o cuatro días, en la Facultad de Humanidades se va a recibir al jefe de la CTA argentina, el señor Amancay Ardura, que va a dar una conferencia sobre el argentinazo y los piquetes y su lucha. Hay que conocer a este gran actor; es necesario saber lo que dice.

Bueno; estamos perdiendo el rumbo. Si mañana un grupo de piqueteros colorados o con quienes yo tuviera alguna vinculación fueran a la casa del señor Diputado Ponce de León o de la señora Diputada Tourné, hablaría con ellos. ¡Cuidado!, este asunto se está yendo de las manos. Esto va mal. Este es el aroma de las décadas de los sesenta y de los setenta; hay aroma a radicalismos; hay aroma a guerra política. Y, francamente, lo último que yo deseo es que se genere clima de esos malditos golpes de Estado. No digo que sea exactamente igual; lo que estoy diciendo es que por algún lado comienzan las cosas trágicas. Y se equivocan los que creen que estamos levantando el cuco del pasado y que estas son todas invenciones nuestras. Estamos destacando hechos notorios, todos y cada uno de ellos. Y la verdad es que le han ido ganando el alma a mucha gente.

Si algunos creen que la violencia bajo la modalidad a la que hago referencia no tiene importancia, será porque la siguen visualizando como un recurso legítimo a ser utilizado. Algún connotado comunicador político llegó a decir en esta Sala, hace algunos años, que la política es la continuación de la guerra por otros medios. En consecuencia, no estoy inventando absolutamente nada.

Los colorados, señor Presidente, no estamos dispuestos a ser estigmatizados, a ser marcados. Nadie nos va a derribar con violencia de ningún tipo. Somos gente de paz. Pero, eso sí, somos gente motivada a defender nuestros ideales sosteniendo la tolerancia, el respeto y la democracia, siempre. Repito: siempre.

Por eso no vamos a permitir la tortura moral a la que se quiere someter a Tabaré Hackenbruch Legnani y estamos mansamente levantando nuestra voz para que todos tomen conciencia de esto. Ayer fue Vázquez patoteado; hoy fue Batlle; mañana va a ser Hackenbruch Legnani y pasado mañana va a ser cualquiera de los integrantes de esta Cámara. Como van las cosas, cualquiera que defienda sus ideas va a ser atacado por aquellos a quienes no les gustan esas ideas.

Tomemos conciencia de esto y traslademos nuestras inquietudes al país entero para que se sepa lo que está sucediendo. Nos va la vida en la sumatoria de estos trágicos episodios. Si algunos se hacen los distraídos, se están equivocando. Si algunos los están arengando e impulsando, son suicidas políticos. El país, el Uruguay, la patria -como la quieran llamar- merece que nos dispongamos todos a vivir dentro de la ley, con la ley y por la ley. Por ello nadie puede justificar, bajo ningún concepto, estos terribles actos de violencia, que deben ser repudiados rotundamente por aquellos que se califican de demócratas.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: hoy es un día amargo en la vida de este Parlamento porque el planteo de fueros por parte del señor Diputado Hackenbruch Legnani nos atañe a todos.

Los fueros de un parlamentario tienen por objeto defender su investidura y su independencia. Por esta razón dice la Constitución que los legisladores jamás serán responsables por sus opiniones y por sus votos. Claro, se refiere a la responsabilidad legal, pero la institución de los fueros también involucra las sanciones morales y políticas. O sea -dicho con toda serenidad- que los fueros nos protegen legal, moral y políticamente para actuar de acuerdo con los dictados de nuestra conciencia.

En ese sentido, creo que el planteo del señor Diputado Hackenbruch Legnani es inobjetable. El es el detonante de este episodio por el cual se hace una convocatoria pública para concentrarse frente a su casa que dice que los Diputados que aprobaron el ajuste fiscal son enemigos del pueblo. Como él -al igual que nosotros- votó el ajuste, también es enemigo del pueblo. Alguien podrá decir que este es el ejercicio de la libertad de expresión, pero no es así. No, se cruzaron los umbrales de esa libertad. Aquí se trata de que, lamentablemente, hay personas para quienes no es suficiente creer que quienes no piensan como ellas -algo propio de la democracia- están equivocadas, sino que, además, consideran que quienes no pensamos como ellas debemos ser señalados como inmorales y hasta como malvados. Porque estas personas, al no poder vanagloriarse de sus propios logros -que, seguramente, son poca cosa-, se vindican por las personas y las políticas a las que se oponen y se internan en el reino de lo irrazonable. Y así polarizan al país con una retórica incendiaria, con su encono y sus ofensas.

Creo -como bien dijo el señor Diputado Abdala hace unos minutos, refiriéndose a los riesgos que esto entraña para un sistema como el nuestro- que cuando usufructuamos de la libertad y de la democracia, a lo mejor no nos percatamos de la fragilidad del sistema. Porque la democracia es frágil; una y otra vez en la historia ha sido desbaratada por las artes combinadas de la fuerza, la intolerancia y el engaño. Popper, el famoso filósofo y ensayista político, preguntaba, ante situaciones límite, cuál es el daño que se nos puede provocar. El daño que nos pueden provocar y que ya nos están provocando esas actitudes es muy grande, porque un día sí y otro también hay episodios que pueden parecer menores, como el hecho de que uno a cierta altura de la vida se encuentre rodeado por diez o doce personas gritándole los peores insultos a veinte centímetros de la cara. Es cierto que no es el fin del mundo. En lo personal, les advierto que ni siquiera me atreví a mirarles a la cara para que no lo entendieran como una provocación y trataba de evitar que el hombro se rozara con el hombro; seguí impertérrito esbozando una sonrisa, mirando en blanco hacia un punto que estaba más allá de la turba.

Pero no hay razón para que nos sometamos a esas situaciones. Aquí se incurre en dos errores. Un error es creer que a alguno de los que estamos aquí sentados nos van a intimidar. Pienso que quien está aquí, ya de por sí, no es fácilmente intimidable. El segundo error consiste en subestimar el peligro de creer que si la situación no pasa a mayores y si no tenemos que lamentarnos de peores cosas es porque estamos seguros de que no habrá reacciones. Porque nadie puede llamarse a engaño ni dar una patente en cuanto a que alguno de estos episodios alguna vez no actúe como un fósforo en un barril de pólvora. No sé si eso es lo que algunos buscan. Nosotros no vamos a responsabilizar a la coalición frenteamplista en su conjunto; no vamos a responsabilizar a ninguno de los Partidos que la integran, pero, señor Presidente -este es el punto clave de lo que queremos expresar-, todos nosotros podemos ser responsables por acción o por omisión. Podemos ser responsables por lo que hacemos o podemos ser responsables por lo que no hacemos. ¿Cuándo? Cuando no hacemos lo que tenemos que hacer. Esto está en la tapa del libro; esto es el abecé de la convivencia. Nosotros debemos decir que no importa cuál sea el punto de partida que se adopte, desde hoy hacia atrás: puede ser el Filtro, el bloqueo de la Ciudad Vieja, los destratos a que se han visto sometidos Directores de escuelas de tiempo completo o el episodio que denunciamos públicamente este verano, después de que tuvimos la versión directa de la profesora Tornaría de lo que le pasó en un restaurante de Atlántida, cuando estaba almorzando con el profesor Germán Rama y fueron reconocidos por un grupo de encapuchados que venían de un escrache. Yo no me quiero expresar sobre la responsabilidad penal del escrache, porque cada uno puede tener características distintas y porque la legalidad es como la mesa del señor Diputado Obispo: uno puede estar en la mitad o en el borde. En cuanto a la legalidad, es saludable estar en la mitad y no en la situación límite.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Álvarez)

——Hay responsabilidades por lo que se hace y hay responsabilidades por lo que se omite hacer. Nosotros nunca hemos visto que el Frente Amplio como tal, que alguno de los Partidos que lo integran -lo digo con todo respeto, pero con toda claridad- o alguno de sus líderes hayan salido clara y frontalmente a desautorizar sin ambigüedades a quienes protagonizan esos desmanes, de manera que llegue a oídos de toda la sociedad. No vamos a responsabilizar al PIT-CNT en su conjunto, pero a nadie escapa ese entramado político-gremial que hay, por lo menos entre determina-

dos sectores de uno y otro lado, y que está sujeto a recíprocas influencias.

Que no se nos diga que esos desplantes son producto de la desesperación. ¡No! La desesperación no es una cosa que se pueda organizar, que se pueda predeterminar, que responda a tiempos establecidos. Aquí hay una infraestructura que organiza los hechos. En el semanario "Búsqueda" del último jueves aparecieron titulares que decían que el PIT-CNT anunciaba nuevos actos de esa naturaleza. Nosotros creemos que hay figuras muy importantes del Frente Amplio que no integran esta Cámara y otras que están en Sala cuya obligación es hacer todo lo que esté a su alcance para atender esto. Realmente, no nos consta que se haya hecho todo lo posible para evitar esas situaciones. Quizás no las puedan evitar; nosotros no vamos a afirmar algo de lo que no podemos tener total y absoluta seguridad. Pero nos satisfaría mucho que nos demostraran que sí están intentando hacer todo lo que está a su alcance, que creemos que es mucho, para evitar esos hechos, porque estas cosas, así como aparecen, desaparecen. El año pasado, por ejemplo, hubo ocupaciones en ciertos liceos -y seguramente las habrá este año-, pero en determinado momento, cuando hubo una reacción de la opinión pública contra esa marea perversa, de la noche a la mañana se levantaron las ocupaciones en todos los liceos. Por tanto, no creemos que estas sean manifestaciones espontáneas. Están regimentadas, en el sentido de que algún o algunos cerebros pensantes tienen a su cargo su organización.

En el caso de este volante, aparece como que el acto está organizado por una radio comunitaria. Dentro de esa creatividad semántica que tienen algunos actores de nuestra sociedad, no sé si a la radio comunitaria puedo llamarla radio ilegal. No es un aspecto menor. Nosotros podemos estar en desacuerdo con todo lo que ustedes quieran, podemos tener todo tipo de discrepancias, pero si realmente queremos convivir en democracia, tenemos que respetar la bandera de la legalidad, y no hay palabras, por más simpaticonas que sean, que disimulen la ilegalidad. Ateniéndonos a este volante, esto parte de una ilegalidad, porque el volante dice: "Organiza: Radio Comunitaria [...].- Por la democratización de los medios de Comunicación". También ahí puede haber una semántica muy particular. ¿Qué es democratizar los medios de comunicación? "Apoya: Intersocial Las Piedras". Y, ¡atención!, con letras mayúsculas, la última frase dice: "PARTICIPAR SIN BANDERAS POLÍTICAS". ¿Se referirá a banderas políticas del Nuevo Espacio? No me parece. ¿Se referirá a banderas políticas del Nuevo Espacio Independiente? No me parece. ¿A banderas políticas del Partido Nacional? Tampoco me parece. Tengan la seguridad de que no se refiere a banderas políticas del Partido Colorado. Quiere decir que, si a confesión de parte relevo de pruebas, las vinculaciones políticas, por lo menos con determinados sectores, están aquí negro sobre blanco en el volante.

Creemos que este planteamiento de fueros, que está en la esencia, en la letra y en el espíritu de lo que es el fuero del legislador -de cada uno, aisladamente considerado, y de los legisladores en su conjunto-, debe culminar con una declaración de esta Cámara en la que todos digamos, en forma inequívoca, que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que estos hechos no se sigan reproduciendo. Estos hechos están cronometrados; estos hechos deben ser desbaratados.

No quiero entrar al fondo político de los temas para evitar que esto se desfleque y se diluya en medio de un debate político sobre modelos económicos y sobre todos esos eslóganes acerca de los cuales seguramente estamos esperando ansiosos poder intercambiar opiniones cuando se trate la Rendición de Cuentas. Pero no olvidemos la campaña irresponsable de algunos sectores contra la globalización, la internacionalización de la economía y un mundo integrado presentado como una conspiración del liberalismo para esquilmar a los pobres. Esa campaña genera fobias ideológicas y personales que son injustas, inmorales en sí mismas, inconvenientes y peligrosas para el sistema. ¿Quién, si no la Cámara de Diputados, tiene que poner punto final a eso? ¿Quién? ¿Somos o no nosotros los que tenemos que frenar ese proceso? Somos los primeros responsables, por lo cual aquellos que pueden influir sobre esas personas, que lo hagan, salvo que realmente se contemplen opciones que se vayan del sistema y de las reglas de juego; pero no creo que sea ese el caso todavía.

Vamos por un camino sumamente peligroso y tenemos que detenernos mientras estemos a tiempo, porque hasta ahora no pasó nada porque todos los que fueron destinatarios de estos exabruptos, de los insultos, de los vejámenes, de las humillaciones, se contuvieron y no reaccionaron; no sea cosa que algún día empiecen algunos a rasgarse las vestiduras cuan-

do haya algo que lamentar. Es ahora que esta Cámara, por unanimidad, debe proceder.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: vamos a tratar de ser breves.

Sobre la mesa de trabajo tengo la fotocopia de un volante -que nos hizo llegar el señor Diputado Hackenbruch Legnani-, que ha sido regado, por lo menos, en la ciudad de Las Piedras. Allí dice que el señor Diputado Hackenbruch Legnani es el primero, es el primer enemigo del pueblo a quien se le hará un escrache. ¡Lo dice, y no hay vuelta que darle! Expresa: "Denuncia Pública:" -subrayado y dos puntos- "Los Diputados que aprobaron el ajuste fiscal son enemigos del pueblo.- En Las Piedras vive uno de ellos el Diputado Hackenbruch (hijo).- Por eso merece una denuncia pública".

Es la primera víctima entre quienes votamos la ley de ajuste fiscal hace pocos días. ¿Esto significa que será el primero pero no el último? Todo es posible; depende de cuánto viento les entre en la camiseta a estos energúmenos que se juntarán en la plaza de Las Piedras para marchar hasta la casa del señor Diputado Hackenbruch Legnani.

Si tenemos pampero, posiblemente les entre mucho viento y después de Hackenbruch Legnani busquen a algún otro, blanco o colorado; alcanza con haber votado la ley de estabilidad fiscal. Y le puede tocar a cualquiera. Ese es el tema: le puede tocar a cualquiera.

Mañana, desde un rato antes a esta hora, vamos a estar acompañando a Tabaré Hackenbruch en donde él esté; si está en su casa, estaremos allí acompañándolo. Lo haremos por razones de solidaridad y también por razones políticas, porque hay que ponerle un alto a esta situación.

Esto no puede seguir adelante; esto no le hace bien al país; esto no le hace bien a la democracia; esto no le hace bien a ningún partido político. Solo los extremistas se pueden beneficiar de este tipo de acciones y de actitudes.

Ya se enumeraron -hasta lo hicimos nosotros hoy, en la media hora previa- los escraches que comenzaron hace algunos años con militares retirados. El año pasado siguió con el Ministerio de Defensa Nacional, cuando tuvimos que bancarnos que por un par de horas cruzara el Río de la Plata una extranjera, la señora de Bonafini -persona a quien se conoce en todo el mundo por sus actitudes-, y nos faltara el respeto a todos los orientales y también a los argentinos. Después del Ministerio de Defensa Nacional siguió el Círculo Militar General Artigas, donde pasaron cosas de todo tipo, pues no solo se lanzaron proyectiles por encima de las vallas colocadas por la Policía -que impactaron en la fachada de esa institución social de las Fuerzas Armadas-, sino que también se la tomaron con los funcionarios policiales, en algunos casos Oficiales de alta graduación, que fueron destacados en ese lugar a pedido del Jefe de Policía de Montevideo, lo que, a su vez, había sido solicitado por el señor Ministro del Interior. Allí tiraron huevos, escupieron e insultaron a los funcionarios policiales y, por supuesto, insultaron a las autoridades y a los socios del Círculo Militar General Artigas.

Después le tocó al Centro Militar; luego -si no me equivoco- hubo algo frente a una Embajada, y ahora viene esto del señor Diputado Hackenbruch Legnani.

¿Saben lo que nos preocupa de todo esto? Ya decíamos que el señor Diputado Hackenbruch Legnani, de acuerdo con lo expresado en este volante -anónimo, por supuesto, como hacen siempre los cobardes-, es el primero. Depende de cuánta valentía tengan, de cuánto valor respiren estos energúmenos mañana, cuando se reúnan en la plaza de Las Piedras, para saber si seguirán uno, dos o diez Diputados más de quienes votamos la ley de estabilidad fiscal.

Lo otro que nos preocupa es el quietismo con que este tema se toma en el sistema político, y también en la Justicia. Que yo sepa, por ejemplo, el otro día, en el Liceo N° 55, hoy llamado "Luis Hierro Gambardella", había prensa, y debe haber fotos y filmaciones con los rostros y las actitudes desencajadas de las personas que insultaron al Presidente de la República, al ex Presidente Sanguinetti, a los legisladores presentes y a las autoridades de la enseñanza. De este caso -como también en otros anteriores en los que se hizo llegar filmaciones a la Justicia; de lo contrario, la Justicia las tiene a su disposición en la prensa- quizás no tenga información, pero no he sabido que la Justicia haya actuado; no he sabido que el Ministerio Público y Fiscal haya actuado. Que no se me diga que no se puede actuar de oficio por parte de las autoridades competentes cuando hay agresiones de

este tipo. Además, ha habido denuncias de instituciones sociales de las Fuerzas Armadas, por ejemplo, que se hicieron llegar a la Justicia, y no ha pasado nada. ¿Acaso es como decía el señor Diputado Bergstein, que habrá que esperar a que haya una tragedia para que se tomen cartas en el asunto? Sería lamentable.

Hoy no podemos retirarnos de la discusión de este tema sin que exista un pronunciamiento de la Cámara de Diputados repudiando -sin muchas palabras, pero repudiando- el agravio que ya se comenzó a inferir al señor Diputado Hackenbruch Legnani y que mañana quizás tenga su redondeo -si es que se constituye la reunión en la plaza de Las Piedras- con el escrache frente a su domicilio.

El repudio, señor Presidente -si quieren poner otra palabra similar que exprese el sentimiento que tenemos los Diputados en este momento por lo que se le está haciendo a un par, que la pongan-, tiene que ser por unanimidad. No hay que hacerse los distraídos; los chanchos rengos no pueden correr en esta carrera. Aquí tenemos que estar todos del lado de la legalidad y del apoyo a un legislador que ha sido y será agraviado. Por unanimidad tenemos que estar contestes en repudiar esto que, reitero, no le sirve a ningún partido político.

Finalizo con algo que dije hace dos minutos: no puede ser que las autoridades del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y del Ministerio Público y Fiscal no pongan límite a todo esto. ¿Acaso no nos damos cuenta de que esto es el comienzo de una espiral de violencia, que se ha iniciado en la forma en que se inició y que no sabemos en qué puede terminar? De lo contrario, después los responsables seremos todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Laviña.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: no pensaba hablar sobre este tema ni sabía que se iba a plantear, pero felicito al señor Diputado Hackenbruch Legnani por este planteamiento que hace con coraje y valentía. Estoy seguro de que no lo hace en función de su interés personal, sino de la defensa de su Partido, el Partido Colorado, y del Batllismo, sin perjuicio de dejar sentado también que lo que se está atacando acá es la piedra angular del sistema democrático.

La libertad es el valor más preciado del sistema democrático, y está garantizada por la Constitución en forma expresa en sus primeras disposiciones sobre derechos, deberes y garantías, cuando establece: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad".

El caso planteado por el señor Diputado Hackenbruch Legnani también está contemplado en el artículo 11, porque no solo se lo ataca en su fuero parlamentario, sino que, además, se le atacará en la puerta de su casa, tratando de intimidarlo, para privarlo del ejercicio de uno de los más sagrados derechos que tiene el ser humano, que es la libertad. El artículo 11 de la Constitución establece: "El hogar es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe, y de día, solo de orden expresa de Juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley". Fíjense lo meticuloso que fue el constituyente, que trata de proteger el hogar y la familia.

Esto resulta sumamente agraviante, tanto para el Parlamento como también para la persona de un señor legislador; y además se ataca a la propia familia, porque en el hogar no vive solo el señor Diputado Hackenbruch Legnani, sino su familia, que todos conocemos. Yo conozco de toda la vida a su padre y he luchado junto a él en muchas instancias en la vida política, desde muy joven. Y lo conozco -como se dijo acá- como persona de bien, como un excelente político, como un defensor del Partido Colorado.

Entonces, todos tenemos que sentirnos responsables del cumplimiento de la Constitución, de la ley y del Estado de derecho; todos somos responsables. Ningún Partido político de los aquí representados puede sentirse ajeno a este ataque a la libertad política y a los fueros parlamentarios.

Estaba mirando la nota que hicieron circular, en la que se hace una especie de denuncia pública. En ella se expresa que el señor Diputado Hackenbruch Legnani -como todos los demás Diputados, tal como acaba de decir el señor Diputado García Pintos- es responsable de haber votado un proyecto de ley. O sea que nos atacan en lo más íntimo del fuero parlamentario por haber votado una ley. Quiere decir que para sancionar una ley, para expresar nuestro voto y decisión, tenemos que pedir permiso a unos señores, que serán veinte o treinta, que se van a instalar ante la casa de un señor legislador para denunciarlo públicamente como un enemigo del pueblo. Los enemigos

del pueblo son los que lo denuncian. Los enemigos del pueblo, del Estado democrático y del Estado de derecho de nuestro país son esas personas a quienes les falta cultura democrática. No saben respetar la libertad, no solo de un político, sino de otras personas, de la familia. En eso creo que no puede haber discusión.

Creo, señor Presidente, que el tema es bastante claro. Hay lesión de los fueros parlamentarios. Tiene que existir solidaridad de los cuatro Partidos políticos para votar unánimemente una declaración de la que la prensa se haga eco, porque lo frenamos ahora o mañana podrá ser demasiado tarde.

Cuando el artículo 7º de la Constitución establece que los ciudadanos tienen derecho a ser protegidos en el goce de su libertad, ¿quién le garantiza la libertad al ciudadano? Es el Poder Público en el Estado de derecho; es el Ministerio del Interior, que está obligado a impedir esos hechos por los medios pacíficos a los que puede recurrir el Estado, porque es un Estado de derecho. El señor Ministro del Interior es un hombre público, es un ex legislador, es un hombre que se va a sentir responsable de que no se lesione en nuestro país el sistema democrático y uno de sus pilares fundamentales, que es la libertad.

En consecuencia, adelanto mi voto favorable a cualquier declaración que emita esta Cámara, proveniente de cualquier Partido político, de cualquier legislador que rechace esta forma de hacer política. La política se hace cada cinco años por los medios y procedimientos legítimos que nos garantiza la Constitución, y estos procedimientos que ahora se está utilizando son ajenos al régimen legal, al sistema democrático, y lesionan gravemente la libertad de las personas y de los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Perdomo.

SEÑOR PERDOMO.- Señor Presidente: provenimos de un partido político que tiene una larga historia en la defensa de las libertades y de la democracia. Además, integramos un sector dentro de nuestro Partido Nacional, Alianza Nacional, que votó contrariamente a la ley de estabilidad fiscal; así lo hicimos personalmente.

Con el señor Diputado Hackenbruch Legnani nos separan posiciones políticas y, luego de una dura campaña electoral -¡vaya si esto fue público y notorio!-, también nos separó en esta instancia el tratamiento que dimos al proyecto de ley de estabilidad fiscal, votando él por la afirmativa y nosotros en forma negativa.

Al ver en estos días en la prensa esta convocatoria, la juzgamos de incalificable; no hay adjetivos para explicar este nivel de intolerancia, este patoterismo, tal vez guiado por pseudointelectuales veleidosos, mesías de la intolerancia -como decíamos-, pero por suerte aún a contrapelo de la tradición histórica de las grandes mayorías nacionales del país.

Entendemos que un acto de esta naturaleza justifica la cuestión de fueros planteada por el señor Diputado Hackenbruch Legnani en la tarde de hoy. Vamos a apoyar firmemente cualquier declaración que se emita en este sentido en esta sesión.

Se trata de un Diputado de nuestro departamento, ubicable, por cierto, siempre; se sabe dónde reside. Vive en el departamento y en la ciudad que lo eligió. Creo que su expresión en Cámara no puede, de ninguna forma, representar un perjuicio para su seguridad personal ni para la de su familia.

Tengan el señor Diputado Hackenbruch Legnani y el Partido Colorado la seguridad de que, más allá de que tengamos tal vez posiciones políticas diferentes, en este Partido, en este sector, encontrarán a un legislador que en todo momento defenderá el derecho a expresarse libremente y al accionar de un legislador electo por el pueblo, en este caso por el departamento de Canelones.

Señor Presidente: creemos que en democracia, todo; fuera de la democracia, nada. Como expresamos, vamos a apoyar firmemente esta declaración. Esperamos que este tipo de actitudes no termine generando, además, otros actos que desvirtúen nuestro concepto de democracia representativa y nuestro derecho a decir en cada oportunidad lo que pensamos y a expresarlo libremente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: realmente, es un hecho lamentable el que ha acaecido en Canelones y, concretamente, en la ciudad de Las Piedras.

En primer lugar, queremos establecer con absoluta claridad nuestro total rechazo a este llamado escrache, a esta denuncia pública cuya fotocopia que se

hizo repartir aquí -obviamente, por vivir en la ciudad de Las Piedras conocíamos el texto-; nos merece un absoluto rechazo como práctica política, como actitud ante la libre opinión de un colega de la Cámara.

El señor Diputado Hackenbruch Legnani tiene, y nosotros no tenemos por qué aclararlo, todo el derecho de votar como él y su Partido entiendan y según lo que consideren las mejores opciones. Quizá, y sin quizá, no estemos de acuerdo con muchas de las decisiones y actitudes políticas que su Partido o su sector hayan tomado o, en este caso, con la polémica ley que fue acompañada mayoritariamente por la coalición. No tenemos la más mínima duda de que este es un claro acto de intolerancia; evidentemente, este tipo de actitudes no le hacen nada bien al Parlamento. Esto nos preocupa y queremos dejarlo bien claro en esta Cámara.

En segundo término, queremos afirmar rotundamente que ni a nivel nacional, ni a nivel departamental, ni en la ciudad de Las Piedras tiene algo que ver el Encuentro Progresista-Frente Amplio con este tipo de actitudes que, como dijimos recién, rechazamos.

Es sabido que en nuestro departamento treinta y siete mil uruguayos provenientes, en muchos casos del Partido Colorado, otros del Partido Nacional y también de otros Partidos, concurrieron a votar y adhirieron a la que hoy es en este Parlamento la primera fuerza política del Uruguay. Puedo asegurar que ni un solo comité de base, ni la Coordinadora de Las Piedras ni ningún sector partidario del Frente Amplio tienen nada que ver con este tipo de actitudes que, reitero, rechazamos.

El papel que se nos entregó aquí, esta supuesta denuncia pública, no tiene ninguna relación con nuestra fuerza política ni la debe tener. Por eso, rechazamos de plano cualquier tipo de asociación de empatía que se quiera hacer aquí, porque esto es algo ajeno a nuestra fuerza política. Nosotros, con el contenido de la ley de ajuste fiscal, al igual que con toda la serie de medidas que desde el punto de vista económico y de otra índole ha tomado el Partido Colorado o la coalición en su conjunto en muchos casos, tenemos el más frontal rechazo porque entendemos que este tipo de medidas lo único que hace es ahondar una crisis económica instalada hace más de cuatro años en el país y que hoy más que nunca están sufriendo todos los uruguayos.

A su vez, en medios de difusión del departamento de Canelones, hemos manifestado nuestro rechazo al estilo de gobierno y al contenido de la actual Administración canaria, respetando las determinaciones que legítimamente tomó el pueblo uruguayo a la hora de decidir qué partido debía estar al frente de qué institución en nuestro país. Pero así como marcamos con absoluta claridad el rechazo a esta política económica que genera angustia en todos los uruguayos, también decimos que esto, que es un hecho desafortunado -contrario a lo que es la tradición de oposición que en general ha tenido la sociedad civil ante los distintos Gobiernos-, ojalá ni siquiera vuelva a suceder. Creemos que es importante que nuestra fuerza política -y nosotros lo hacemos a título personal- deje bien claro este punto de vista porque evidentemente acá, sobre este tipo de actitudes, no debe haber otra opinión más que la condena, puesto que atenta contra lo que es el fuero parlamentario.

Hoy le ha tocado al señor Diputado Hackenbruch Legnani, con quien hemos tenido polémicas, discrepancias y confrontaciones muy duras desde el punto de vista político, y posiblemente las sigamos teniendo, pero creemos que esto debe desarrollarse dentro del marco democrático de tolerancia que debe regir en una sociedad uruguaya, que hoy está sufriendo embates muy duros y que está viviendo un momento muy especial, y ojalá sepamos estar a la altura de los acontecimientos con este tipo de actitudes.

En síntesis, ojalá que la Cámara no hubiera tenido que dedicar tiempo a este tema, porque hoy el Uruguay necesita que los parlamentarios nacionales se ocupen de los problemas de la gente: del trabajo, de la producción y de todo lo que está vinculado a la reactivación del país. Pero lo hacemos por el sentido del deber que tenemos, ya que a pesar de discrepar con las ideas, las actitudes y las acciones políticas de muchos colegas, estas deben manifestarse en un clima de tolerancia y de democracia, con garantías para todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: personalmente y en nombre de la fuerza política que me honro en representar e integrar, digo, serena pero enfáticamente a la vez, que no adherimos, que no participamos y que no convocamos a esta situación a la que se está haciendo referencia. Es más: rechaza-

mos esta metodología así como el anonimato o la duda en la cual surge la convocatoria. Pero no lo decimos solamente hoy, como consecuencia de que el tema esté puesto a consideración de la Cámara -y esto está bien que así sea-, sino que lo venimos haciendo con los medios que tenemos a nuestro alcance o a través de aquellos que solicitaron nuestra opinión, desde el momento en que tomamos conocimiento público de esta situación, el viernes pasado, a través de la prensa. Quien habla, personalmente, el día sábado en Radio Continental de Pando y en el día de ayer en Radio Cristal de Las Piedras y por la noche en el canal 11 de cable de La Paz-Las Piedras, dijo lo mismo que está diciendo ahora: que no adherimos, que no participamos y que no convocamos.

Además, decíamos que no nos gusta esta forma de convocatoria y rechazamos la metodología que se va a emplear -independientemente de los derechos que tengan todos los ciudadanos a manifestarse, siempre que lo hagan pacíficamente-, entre otras cosas, por la dudosa autoría de este volante, en el que consta el apoyo de la Intersocial de Las Piedras. Anoche se nos decía que la Intersocial de Las Piedras no se hacía cargo de esta convocatoria. No estoy hablando en nombre de la Intersocial ni soy quién para sacarle las castañas del fuego o para decir su versión. Sencillamente digo que la autoría de esta convocatoria es dudosa; de todos modos, ello no significa que no sea peligrosa la situación concreta a la que puede llevar en el día de mañana o en cualquier día del futuro esta metodología que una vez más decimos que rechazamos y no compartimos.

Pero es más, señor Presidente: ayer se nos preguntó en la prensa...

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BELLOMO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: he seguido atentamente las diferentes declaraciones que se han efectuado, tratando de no participar en los medios de difusión.

Efectivamente, el señor Diputado Bellomo realizó declaraciones, primero en Radio Cristal, CX 147, creo que después lo hizo en Radio Continental, y me alegro de que hoy haga este planteamiento, porque en las primeras declaraciones no me quedó claro lo que tenía que ver con la existencia de intolerancia entre las dos partes.

Quiero dejar bien claro que, para mí, la tolerancia es una forma de vida. Reconozco que en las declaraciones que luego efectuó, el señor Diputado Bellomo ha sido tan enfático como hoy. Pero hubo un cambio desde el inicio hasta hoy, como también después lo hubo en la actitud de uno de los que en el volante aparecen como citando.

Me alegro de lo que el señor Diputado Bellomo está expresando hoy, porque cuando lo escuché en Radio Cristal esto no me quedó claro.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: ayer, en un medio de prensa se me consultaba sobre este tema, en cuanto a si existían antecedentes, al menos en el departamento. Decía que a nivel político no recordaba antecedentes, pero que sí registraba la metodología del escrache.

A fines del año pasado -si mal no recuerdo-, en la zona de Atlántida, cerca de la casa del Mayor retirado Manuel Cordero, hubo un escrache al cual no adherimos, pese a dejar bien sentada una aclaración. Junto con los señores Diputados Chifflet y Pérez Morad y varias organizaciones sociales somos firmantes de una denuncia a nivel judicial contra unas infortunadas e inoportunas declaraciones que ese militar retirado formuló a un medio de prensa de nuestro país; y no precisamente por lo que hubiera hecho en tiempos de dictadura, sino en tiempos de democracia, y a la Justicia nos remitíamos. Pero el hecho de que hubiéramos sido cofirmantes no implicaba, de ninguna manera, que nosotros adhiriéramos a esta medida, a esta convocatoria y a esta metodología.

Nosotros -lo saben el Cuerpo y el señor Diputado Hackenbruch Legnani- discrepamos habitualmente con muchas de las opiniones que eventualmente se puedan estar sosteniendo en esta Cámara. Pero nosotros dirimimos las cuestiones políticamente, sin agravios, sin violencia; lo hacemos democráticamente, como debe ser.

Hacía mención a la intolerancia en el sentido de que creo que, lamentablemente, se está instalando en

nuestro país y que todos en alguna medida somos corresponsables; a veces la permitimos y otras, sin quererlo, podemos estar alentántola.

Al comienzo de las exposiciones se señalaba el caso del doctor Tabaré Vázquez, quien había sido víctima de algún agravio. Y sí, es cierto; lo tenía anotado para hacer referencia a ello. Digo, señor Presidente, que de distinto modo todos nos sentimos alguna vez agraviados, porque -reitero- la intolerancia que está instalada aquí, lamentablemente no va a ser fácil de erradicar y tenemos que ser muy cuidadosos de nuestros gestos y de nuestros dichos.

Pero que quede muy claro que no somos nosotros, que no es nuestro estilo, que no acordamos, no participamos ni convocamos. Con profundo respeto, señor Presidente, voy a decir algo sin pretender agraviar, ¡por favor!, a ningún señor legislador, porque en alguna de las alocuciones -no pude tomar nota de cuál fue- me pareció que se quería aconsejar a nuestra fuerza política lo que debía hacer en la tarde de hoy. Con el mayor respeto y la mayor humildad posibles, este legislador le dice a usted, señor Presidente, y a todo el Cuerpo por su intermedio, que no necesitamos consejos ni lecciones de democracia; creo que lo hacemos por trayectoria y por nuestro proceder.

Más allá de las discrepancias que, como es obvio, en forma reiterada últimamente vengo teniendo con el señor Presidente de la República, creo que uno de sus aciertos, que lamentablemente tampoco se consagra en la realidad, es haber buscado, y seguir buscando, ese estado del alma con el cual se creó la Comisión para la Paz, que fue el argumento expositivo el día en que fue creada.

Considero que los uruguayos nos debemos algo, no sé si llamarle una tregua porque acá no hay ninguna guerra declarada ni implícita; nos lo debemos todos, y en esto me incluyo porque puedo haberme equivocado en más de una oportunidad. Pero reitero que este legislador nunca ha usado el camino del agravio y mucho menos el de la violencia. Creo que el Uruguay necesita ese estado del alma del cual mucho se ha hablado y menos se viene hablando; y mucho menos y muy poco se hace en ese sentido.

Para que no tengamos que lamentarnos mañana, si se cumplen las premoniciones o advertencias del señor Diputado Abdala con respecto a este tema, quiero que algo quede bien claro. En nombre de la fuerza política a la que represento y en el mío propio, quiero manifestar en este caso al señor Diputado Hackenbruch Legnani y al Cuerpo en general lo siguiente. Sepa el señor Diputado Hackenbruch Legnani que cuenta con mi solidaridad absoluta e irrestricta en este tema; sepa que no comparto esta metodología y que, lejos de fomentarla, la condeno. Y para que quede claro -y esto no es para el señor Diputado Hackenbruch Legnani, sino para todo el Cuerpo-, expreso mi solidaridad porque creo que corresponde, que es legítima y que es lo que cabe hacer. Pero también aspiro a esa misma solidaridad del Cuerpo cuando otros puedan ser los damnificados. Y ojalá, señor Presidente, ni mañana ni nunca, en Las Piedras, en Canelones y en nuestro querido Uruguay, ningún parlamentario y tampoco ningún vecino o vecina de a pie de este país tengan que estar expuestos o se sientan agraviados -ellos y su familia- por una intolerancia que, reitero, combatimos -aunque creemos que, lamentablemente, se está instalando en el país-, que es muy mala y que no es el camino por el que debemos transitar.

Y digo sin pelos en la lengua que quiero sumarme a la aspiración del señor Presidente de la República, más allá de las discrepancias que con él pueda tener. Quiero ese estado del alma; me ofrezco a colaborar para encontrarnos con ese estado del alma. Llamo al Cuerpo a la solidaridad con el señor Diputado y a fomentar el estado del alma que nos permita una mejor convivencia entre hermanos, entre orientales.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Gambetta.

SEÑOR GAMBETTA.- Señor Presidente: seré breve, entre otras cosas porque creo que hay asuntos o circunstancias en los cuales no es necesario hacer grandes discursos. Sí creo que es necesario ser claro y contundente.

Me expreso, naturalmente, como Representante Nacional; me expreso en nombre de mi grupo político, la Agrupación Wilson Ferreira Aldunate de Canelones, y, obviamente, por mí mismo y como pedrense.

Quizás, y sin quizás, tenga que repetir palabras ya dichas. Rechazamos estas manifestaciones en forma categórica y absoluta, por intolerantes, por agraviantes, por antidemocráticas y porque, además, tienen un tinte y un tufillo fascista no recomendable en estas circunstancias. Me solidarizo en forma particular

con el señor Diputado Hackenbruch Legnani, con su padre, con su familia y con sus correligionarios de Las Piedras. Solicito y deseo que este Cuerpo, que ya ha recibido la opinión de varios Partidos políticos -dicho sea de paso, me pongo muy contento de que todos estemos contestes en una misma línea-, repudie total y absolutamente estos hechos y, además, me gustaría que fuera por aclamación.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: me alegro de haber quedado ubicado en este lugar para hacer uso de la palabra, porque la verdad es que en el transcurso de las últimas intervenciones me he sentido reivindicado, me he sentido reconfortado de integrar una Cámara como esta.

La democracia es un sistema y como tal tiende a arbitrar los disensos, las diferencias de criterio, en procura, ante todo, de construir la paz social, la convivencia en libertad, buscando lo que cada uno siente como justo dentro del marco de la Constitución y de la ley. Y como sistema se apoya en varios elementos, varias patas, varios pilares que forman parte de su consolidación.

Seguramente, a quienes tienen una mente intolerante no les gustará que de esta Cámara salga -como no tengo duda de que va a salir- un compromiso firme que mucho más que un repudio es un compromiso militante en favor de la libertad de expresión del pensamiento, que tiene su concreción en la libertad del voto de quienes ostentan la representación popular en la elaboración de la ley que rige con carácter imperativo en la comunidad. Mucho más que el repudio en sí mismo, debe surgir claramente el compromiso con el sistema. No va a faltar alguna voz intolerante que quiera hacernos creer- como lamentablemente está de moda en el mundo de hoy- que esta es una expresión que resulta de una clase política que se autodefiende, que se encierra en sí misma para defenderse.

Creo que debe quedar muy claro que esto no es una expresión de una clase política; es la expresión de la política como modo de poder construir la convivencia social y la paz social. La paz social desde la discrepancia, porque la democracia no es la paz que resulta del agua estancada; la democracia es aquella que se articula como en una cuerda tensa, en la que cada uno expresa lo que siente y luego consiente para poder seguir adelante en la construcción del día a día y del futuro.

Mañana vamos a estar con el señor Diputado Hackenbruch Legnani, pero miren ustedes el contrasentido en el que nos encontramos inmersos: mañana, próximo a la hora en que está anunciado que se va a realizar una cosa de ese tipo -ojalá que no ocurra-, habrá gente que no podrá llegar a la Cámara a tiempo para la sesión, porque tendrá que estar en otro lado para marcar sus discrepancias, pero más que nada para marcar sus consensos.

Señor Presidente: en los últimos años he aprendido que en la vida hay factores de riesgo y hay factores de protección. Mañana tenemos que estar juntos para fortalecer los factores de protección, porque los factores de riesgo todos los conocemos. Este es un momento de compromiso, más allá de lo político-partidario, más allá de nuestros propios roles circunstanciales, contingentes, que tenemos como legisladores; tan circunstanciales y contingentes como irrenunciables, por lo que mañana debemos estar cerca de quien circunstancialmente es amenazado, y amenazado donde más duele.

Nosotros hemos pasado horas difíciles, pero mucho más seguras porque luchábamos contra el delito organizado; pero hoy estamos viendo que puede haber una amenaza en la casa, en la familia, en el hogar, en el barrio, en los amigos, en los vecinos, porque han dado su opinión democrática sobre un punto, sobre un tema.

¿Hacia dónde vamos? ¿Qué les espera a los magistrados judiciales en este país cuando por dictar una sentencia que afecte el interés de alguien, este alguien se organice para ir, como se dice en el eufemismo de este texto cobarde que convoca, a hacer una denuncia pública? ¿Es que acaso para ser Juez en el futuro habrá que ser un héroe? ¿Para ser legislador en este país habrá que tener patente de combatiente? ¿Es que habrá que proteger a los partidos políticos con fuerzas de choque? ¿Es que cada legislador va a tener que contar con una corte de seguridad ciudadana y pública puesta por el Estado para garantizar el ejercicio de su cargo? ¿Somos Colombia, quizás, donde tristemente vemos a los políticos morir o, lo que es peor, vemos a mucha gente que tendría tanto para dar a la política -conocemos casos al respecto- pero

que tiene miedo de actuar en ella porque puede perder su vida o su tranquilidad?

Esto es mucho más que un tema de partido; es mucho más que un tema de clase política. Es un tema de modo de convivencia. Tenemos la obligación de generar un medio ácido; un medio en el cual no pueda crecer la intolerancia por las cosas que se piensan.

Yo me comprometo hoy aquí a estar no solo al lado del señor Diputado Hackenbruch Legnani, cosa que me resulta muy cómoda porque es mi amigo, mi hermano de ideas, mi compañero de tantas cosas en política; me comprometo a estar al lado de quien sea en esta Cámara, piense como piense, sea cual sea su pasado y su modo de pensar, cuando se vea agredido o conculcado en la más mínima expresión por su modo de pensar y, lo que es peor, por su modo de expresar su pensamiento, como está obligado a hacerlo en esta Cámara. La primera cobardía en esta Cámara es no votar de acuerdo con sus convicciones o su mandato como representante político nacional.

Creo que hoy es el momento de comprometernos no solamente con el Hackenbruch Legnani que queremos y apreciamos, sino con el Representante Nacional; con el Representante Nacional, porque representa a la nación, que es la asociación política de sus habitantes; representa al sistema político democrático.

Aquí se puede hablar de fascismo o de otras cosas, pero, antes que nada, estas son formas que tienden imperceptiblemente a desatar las furias de la barbarie humana. Nosotros nos resistimos a hacer política desde la protección de un grupo que defienda a otro grupo que agrede ilegítima e inhumanamente.

Hace poco rato estuvimos en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos tratando, justamente, los delitos de lesa humanidad. ¿Adónde vamos a parar? ¿Acaso esto lo vamos a dejar como una manifestación de tema político-partidario? Este es un tema esencial para las instituciones, mucho más allá que el propio Poder Legislativo. Cada uno que tome una decisión que moleste a alguien estará sometido a ser expuesto en el lugar donde vive, porque somos personas públicas. Se supone que alguien nos votó porque nos conoce. Pero me pregunto si también estamos haciendo públicos a nuestras familias, a nuestros hijos, a la gente que nos quiere y que de algún modo forma parte de la esencia de nuestra intimidad vital. ¿Es que tendremos que mirar por la ventana para ver a nuestros hijos chicos, a nuestros nietos, a nuestra gente querida, cómo es tratada por la intolerancia de quienes solo tienen el verbo de la violencia para conjugar?

Se me quiebra la voz cuando tengo que decir estas cosas, porque este no es el Uruguay en el que viví y crecí y que tuvo que superar las intolerancias que hemos superado; el país en el cual pudimos construir una paz desde el dolor y desde las pérdidas más crueles que una sociedad puede tener. Yo le temo -lo digo con subrayado- a la violencia privada. Le temo a que la fortaleza de espíritu deba ser acompañada por la violencia de la fuerza, a que alguien, para sostener lo que piensa, deba tener la tranquilidad de que en su casa hay gente que lo va a proteger, no a él, sino a la gente que quiere.

Yo nunca hablé de estas cosas, pero creo que debo decir a mis pares que sé lo que significa tener que cumplir el deber temiendo por la integridad de la familia. A nadie le deseo cosa parecida, jamás; ni al que esté en las antípodas de mi modo de pensamiento y de las cosas con las que yo conjugo y creo.

Por eso, mañana, ojalá que a este conjunto de personas, entre las que quiero creer que hay gente de buena fe que cree visceralmente que este es un modo de expresar el disenso, tengamos la oportunidad de explicarles que estos vientos traen tempestades peligrosísimas. ¡Ojalá solo quede un pequeñísimo grupo al que como uruguayo y entre uruguayos no le podamos hacer entender que esto no nos lleva a ninguna cosa buena, que la ley del más fuerte es terrible para poder construirla, para actuar en democracia y para generar consensos!

También hago votos para reafirmar mi convicción, viendo los rostros de mis colegas. Ojalá mañana podamos estar muchos en el domicilio del señor Diputado Hackenbruch Legnani, no para defenderlo particularmente a él, sino para que se sienta con claridad y con convicción que hay temas con los cuales no jugamos ni negociamos y que en este Cuerpo cuando se habla de fueros no es para esconderse detrás de ellos, sino para asumir con valor los principios y las ideas en que creemos. Aquí nadie anda escondido por los rincones, nadie mira para afuera antes de salir o de opinar. Por suerte en este país somos pocos y nos conocemos. Por suerte en este país mañana diremos -pero lo estaremos diciendo a partir de hoy-

que nadie apoya un hecho de este tipo, porque ya lo han manifestado operadores políticos calificadísimos que están en esta Cámara comprometidos con la gente. Reivindico la condición representativa de esta Cámara como ninguna, en este momento histórico del país. Esta Cámara tiene la obligación moral -no solo yo lo digo, sino que estoy reflejando lo que aquí se ha dicho- de decir que no transará con la intolerancia ni con la violencia activa ni encubierta de la amenaza. Podrán visitar la casa de quienquiera, pero en la casa de quienquiera estaremos física o espiritualmente flotando allí, cerca, al lado, envolviendo el espíritu democrático de esta generación que ha logrado construir un Uruguay en paz y quiero soñar que en solidaria libertad.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Sande.

SEÑOR SANDE.- Señor Presidente: allá por el 10 de mayo hacíamos uso de la palabra, distrayendo la atención de la Cámara, por una sucesión de hechos que se venían dando y que, a nuestro juicio, eran el inicio de una escalada potencial de violencia. Recuerdo que comentábamos los gestos de Castillo en la movilización de Maldonado, el ataque a la prensa por medio de una supuesta guardia de protección al Embajador cubano en nuestro principal aeropuerto y las palabras de un dirigente del PIT-CNT en la ciudad de Las Piedras durante el acto del 1º de mayo en cuanto a que la actitud de la República ante Bush era similar a la que tenía Mónica Lewinsky con el Presidente Clinton. Este tipo de actitudes, que después llevaron a escraches en la avenida Suárez, en realidad no atacaron al señor Presidente de la República, sino a la investidura del Presidente de todos los orientales, más con el sistema de elección que tenemos en nuestro país, por el cual la mayoría absoluta decide quién es el Presidente. Tenemos que resguardar esto todos, porque si queremos mantener la democracia, es parte de todos nosotros saber respetarnos. Ahora me encuentro con esto que no conocía, que sigue aumentando en la sociedad la presión de la olla contra el sistema, debilitándolo, y nadie sabe dónde terminará el debilitamiento, porque cuando uno tira mucho de la piola, un día se rompe.

Es lamentable ver que porque un legislador de mi departamento votó el ajuste fiscal porque le pareció bien -otros no lo votaron-, se convoque públicamente a hablar contra él o a ir a su casa, donde está su familia, donde están sus hijos. Que descuente el señor legislador que a la hora 15 voy a estar a su lado, como una muestra de solidaridad, porque me une una amistad con él, así como una de muchos años con su padre, un hombre que podrá ser buen o mal administrador -está en nosotros determinarlo y juzgarlo el día que se vote-, pero que es honesto y toda su vida ha sido un hombre republicano y demócrata; la prueba está en que sus más grandes pertenencias son, de pronto, el apero y el caballo, para decirlo en lenguaje gauchesco.

En consecuencia, tal cual pienso hacer mañana, digo que también lo haría con cualquier persona del Partido Nacional, del Nuevo Espacio o del Frente Amplio, porque se está agrediendo al sistema político y esto empezó hace tiempo. Si nosotros no somos los que decimos "Paren", esto no va a parar. Se pidió a la dirigencia política sindical que se frenaran las actitudes de violencia contra la casa del señor Presidente de la República; pues bien, para mañana, a la hora 20, se ha convocado un nuevo escrache por esa dirigencia política. Es bueno que esta Casa, que representa en su conjunto los votos de todo el país, emita una importante declaración y, a su vez, dé respaldo a este señor legislador a quien todos respetamos, no solo por quien es, sino porque fue elegido por el pueblo y este elige a su leal saber y entender; esa es la base y el sustento de la democracia.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANDE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Señor Presidente: quiero manifestar algo positivo de esta reunión, y es que nadie reivindica este hecho y que todos lo vamos a condenar. ¡Ojalá unánimemente se vote una declaración de repudio a los convocantes, porque alguien está incitando a este tipo de acción que es totalmente antidemocrática!

Queremos hacer solo un comentario. En la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, que integramos, hemos recibido a delegados de las radios comunitarias. Me parece que sería bueno que sus delegados condenen este tipo de actitud, porque va a ser muy difícil legislar en torno a algo que hoy no

tiene un marco jurídico. En definitiva, se está tratando de buscar una solución a este tema, pero ello hace que desde esas radios no se persiga un fin de atropello al sistema democrático republicano al cual todos deberíamos adherir y que en este caso se está negando.

Termino, señor Presidente, señalando que el señor Diputado Hackenbruch Legnani es un amigo y, como dirigentes, como políticos y como amigos, estaremos junto a él en ese momento. Cuando la gente ataca a alguien es porque esa persona tiene sus valores y se la quiere desprestigiar, pero creo que, por el contrario, se va a prestigiar una actitud, porque ni a él ni a ninguno de nosotros nos van a llegar con amenazas de este tipo, sino que vamos a estar más fuertes en nuestras convicciones y votando lo que sea mejor para el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Sande.

SEÑOR SANDE.- Señor Presidente: la Cámara ya ha demostrado que su esencia es, como decía el señor Diputado Bellomo, tratar de que el espíritu y el alma estén en concordancia con una situación de paz. Solicito a aquellos que no están en esta Cámara, pero que de una u otra forma son partícipes de la sociedad civil e integran distintos medios donde pueden obtener determinadas fuerzas para presionar, que no abusen del abuso, porque el abuso del abuso lleva a situaciones que ninguno de nosotros quiere volver a vivir.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: este es un tema que, en mi doble condición de legislador y amigo de Tabaré, me duele mucho; me duele como si me lo hubieran hecho a mí, como si se lo hubieran hecho a un miembro de mi familia, como si se lo hubieran hecho a un hermano.

Tabaré tiene dos hijos chicos, Carlitos y "Tabita" -como le decimos nosotros-, con quienes hemos compartido noches de asados y hasta hemos jugado al fútbol; los hemos visto crecer y para nosotros son parte de nuestra familia. Son chicos sanos, fuertes y no tienen por qué vivir estos momentos tan difíciles.

Obviamente, Tabaré está indignado y no quiere ni hablar de este tema, así como tampoco Sandra, su señora, que está afectada y sin lugar a dudas no tiene por qué estar soportando este tipo de canalladas, porque esto es una canallada.

La familia Hackenbruch, que es un ejemplo de honestidad, de dedicación pública, que siempre está poniendo la cara a las cosas y defendiendo a su departamento, no se merece este tipo de cosas. Hasta el Pepe, que es el perro de la familia, se siente afectado en este sentido. Toda la familia Hackenbruch está muy dolida por este tema y todos nosotros -sus compañeros de bancada e integrantes de esta Cámara- nos sentimos más que dolidos por esto.

Algún señor Diputado me ha dicho que soy un poco loquito, un poco inexperiente o jovencito, o que aparezco por primera vez en política, y es verdad, pero me gusta estar en esta Cámara para decir las cosas que siento y votar con conciencia. Y quiero decir que acá hay gente a la que no le creo. Perdónenme, pero hay gente a la que no le creo nada de lo que dice. Aquí hay gente que dice una cosa y hace otra. Aquí hay gente que habla para las radios y para la televisión y que se rasga las vestiduras por la democracia, pero lo primero contra lo que atenta es la democracia. Aquí hay gente que dice que no tiene nada que ver con los escraches y es la primera que lleva las pancartas. Aquí hay gente que dice una y otra vez que aquí no ha pasado nada y es la primera que va contra el sistema democrático. Acá ha habido legisladores que llegaron a cuestionar hasta un acta de un escribano público de la Junta Departamental de Canelones y este tema se está definiendo en la órbita judicial. Hay gente a la que le importa un comino -perdóneseme la expresión- las instituciones democráticas, a la que le importa un comino la fe pública; no le importa nada, más allá de los votos, ni el hecho de que el sistema siga funcionando.

Acá no estamos defendiendo a la familia Hackenbruch, que se defiende por su historia y por sí sola desde hace muchísimos años; tampoco estamos defendiendo al sistema político. Acá estamos defendiendo algo que perdimos durante muchísimos años, que es el respeto que debemos tener los uruguayos para convivir democráticamente.

Y no les puedo creer; perdónenme. Y si quieren plantear una cuestión política, asumo la responsabilidad. Y lamento que el señor Diputado Mahía no esté en Sala, pero para mí que le va a crecer la nariz como a Pinocho. Él dice que no hay responsabilidad y, si

bien no digo que sea el organizador de esto, él sabe que hay responsabilidades políticas detrás de esto. Él sabe que detrás de los escraches hay movimientos organizados. Eso ha pasado en todas las instancias políticas.

Quienes hemos ido a Las Piedras a trabajar como profesionales y también en el ámbito político -lo digo con orgullo-, y hemos caminado por varios barrios, sabemos cómo se quiere allí a "Tabarecito", cómo se le habla y se le plantean los problemas.

Pero eso de que haya panfletos sin firma, se convoque a actos totalmente deliberados y no se tenga responsabilidades, son cosas que me da vergüenza que sigan pasando en este país.

Hay algunas personas que parece que a lo único que están conectadas, no es a Internet, sino a Crónica TV, porque están practicando lo que pasa en Argentina o en otro país. Hay algunos que están deseando que eso ocurra porque saben que por las buenas nunca van a poder acceder a lo que quieren. Entonces, que se cuestionen actitudes, conductas de legisladores y decisiones judiciales ¡son cosas realmente vergonzosas! Mañana, más allá de estar al lado de un amigo, voy a estar pensando como demócrata, apoyando firmemente con mis dos manos estas actitudes de repudio que tiene que haber por parte de toda la Cámara, sin ningún tipo de ocultamiento, sin esconder la cabeza como el avestruz y diciendo que estas cosas nos afectan a todos.

Y perdóneseme, pero a muchos no les creo ni les voy a creer mientras sigan pasando estas cosas. Integramos la Comisión de Legislación del Trabajo y su Presidente, el señor Diputado Bentancor, sabe que en ese Cuerpo nos hemos enterado de escraches a firmas empresariales, a gerentes de empresas; son escraches organizados por gremios y nadie ha dicho nada. Es más: recuerdo alguna situación que uno a esto, porque es algo a lo que la Cámara debe poner un "parate". Esto no solamente afecta a los legisladores; no puede ser que a alguien, por ser empresario, gerente o un simple jefe de personal, se le haga un escrache en su casa. No puede ser que por pensar distinto o porque la empresa viva una situación conflictiva importante, prácticamente se le cerque la salida de su casa. Ese tipo de situaciones que están pasando en el Uruguay no tendrían siquiera que estar discutiéndose, pero nos parece que nos tenemos que dejar de decir lindos discursos y llamar a las cosas con todas las palabras.

Para poder creer en el sistema, para que la gente nos crea como legisladores y como ciudadanos, tenemos que tratar de que la nariz nos deje de crecer como a Pinocho y hacer lo que decimos y no otra cosa. Ese tipo de actitudes son las que condeno y lo que vamos a combatir. Y gracias a Dios, cada cinco años la gente da la razón y sabe lo que tiene que hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: la cosa venía bien, con cierta altura política, pero cayó. A veces los debates políticos caen en Sala y uno no puede evitarlo.

Simplemente reafirmamos todo lo que dijimos en torno al famoso Decreto Nº 21, que no pasó por la Junta Departamental; lo dijimos acá y en todos los ámbitos y hoy lo reafirmamos.

Desde nuestro punto de vista no admite la más mínima discusión todo lo que tiene que ver con la afirmación democrática y la tolerancia con relación a nuestra fuerza política.

Quizás haya algún legislador preocupado por el apéndice nasal de otro colega. Tal vez se busque un título efectista, alguna frasecita en algún diario, algo que por el trabajo político propio no se logra. A veces pasan esas cosas. Estamos acostumbrados a tantas cosas que una más no importa.

Reitero nuestra profunda vocación democrática, nuestro profundo respeto por los derechos del señor Diputado Hackenbruch Legnani, que él posee desde el momento en que pasó ocupar su banca por renuncia del titular, elegido por el pueblo.

Evidentemente, hay prácticas políticas a las que por estatura moral y política no vamos a responder.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: con respecto al tema de fondo, me pronunciaré cuando me corresponda.

Hay que tener cuidado con la inercia, porque la inercia a veces desplaza el centro de gravedad fuera de la proyección del cuerpo y uno se cae; hay que tener mucho cuidado con la inercia cuando se habla.

En realidad, este Diputado dijo en esta Cámara, en oportunidad de discutirse los recursos interpuestos por vecinos y Ediles de Canelones, que una escribana había dado fe pública de un acto inexistente, hecho que este Diputado reafirma hoy nuevamente. Este Diputado dijo en esta Cámara que un señor Edil y la Secretaria General de una Junta Departamental habían puesto su firma a un decreto inexistente, y este Diputado lo seguirá diciendo las veces que sea necesario e irá a probar en juicio que dijo la verdad.

Por lo tanto, tratemos de que la inercia no desplace el centro del equilibrio fuera del cuerpo, porque este Diputado dijo lo que dijo acá, sostiene lo que sostiene acá, lo sostendrá en el juicio y lo sostendrá donde quiera. Entonces, si estamos haciendo cuestión...

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se ruega al señor Diputado Bayardi que se dirija a la Mesa.

SEÑOR BAYARDI.- Me estoy dirigiendo a la Mesa, señor Presidente; no hice ninguna aseveración fuera de contexto.

Si se desea discutir este tema en el ámbito que se quiera y mezclar las cartas, este Diputado está dispuesto a mezclarlas donde sea.

(Interrupción del señor Representante Sanguinetti.- Respuesta del orador)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se ruega al señor Diputado Bayardi que se dirija a la Mesa.

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Reglamentariamente, no existe la posibilidad de contestar la alusión contenida en la respuesta a una alusión.

(Interrupción del señor Representante Vener Carboni)

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tampoco existe posibilidad de hacer una aclaración, señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- ¿Por qué no?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Porque el Reglamento no lo prevé.

Continuando con el asunto en debate, tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: intentaré retomar el clima de tolerancia que se venía reclamando en la Cámara.

No voy a repetir argumentos porque comparto absolutamente las afirmaciones realizadas por mis compañeros, los señores Diputados Mahía y Bellomo, acerca de nuestra posición con respecto a los escraches. No los compartimos, señor Presidente. Quiero ser clara y contundente al respecto: no es ni nunca ha sido el estilo de trabajo de esta fuerza política.

Además, consideramos que estas conductas lesionan fuertemente los fueros y la vida familiar del señor Diputado Hackenbruch Legnani, metodología que no compartimos, y no es la primera vez que en este ámbito y en otros de carácter político lo hemos expresado.

Ahora bien, por ciertas expresiones que también he escuchado en esta Cámara, por lo que es mi más firme apego a la defensa de la diferencia y de la libertad de expresión del pensamiento, y por todas las garantías que este país ha dado para que esto sea así, quiero aclarar algunas cosas.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA TOURNÉ.- Pido al señor Diputado que me deje redondear mi pensamiento y luego se la concederé con mucho gusto.

Nosotros, los frenteamplistas, no nos vamos a dejar estigmatizar de ninguna manera ni nos haremos responsables de algo de lo que claramente no somos responsables. Tampoco nos dejaremos poner en el lugar en que no queremos estar. Nosotros, los frenteamplistas, tenemos una convicción democrática y la hemos expresado siempre. Esta bancada, hoy constituida por cuarenta legisladores, es la expresión democrática del pueblo uruguayo. Y es en este juego en el que estamos. No estamos en otro juego. Y no vamos

a permitir que se nos endilguen responsabilidades que no tenemos.

Vamos a seguir manifestando con claridad lo que pensamos, porque es lo que vamos a defender que hagan todos los señores legisladores y todas las señoras legisladoras que integran esta Cámara. Seguiremos manifestando nuestra posición política contraria, por ejemplo, a esta política económica; sí, lo seguiremos haciendo con total respeto, con apego a las normas legales -tal como lo hemos hecho hasta ahora-, pero vamos a representar lo que pensamos, con total responsabilidad. Vamos a asumir las responsabilidades que tenemos, y somos una fuerza muy responsable.

Sinceramente, cuando se me dice que cumpla con mi responsabilidad, me afecta de manera muy fuerte porque tenemos contacto -como lo tendrán los otros señores legisladores y señoras legisladoras- con sectores de la población que hoy están en situaciones muy difíciles y angustiosas. Muchas veces nosotros damos la cara y contenemos lo que pueden ser acciones que no favorecen, como muy bien decían muchos señores legisladores, la institucionalidad democrática, que también supimos defender siempre; no la estamos defendiendo solo ahora, sino que lo hicimos en momentos en que a muchos grandes defensores no los encontrábamos en ningún lado. Entonces, vamos a empezar por no endilgarnos entre nosotros responsabilidades que no corresponden.

Repudio totalmente la política de los escraches y de meterse con la vida privada de los señores legisladores, que no hacen otra cosa que cumplir con su obligación y votar según lo que piensan. Pero debemos respetarnos y no adjudicar responsabilidades a quien no las tiene, por más que convenga a la estrategia global por la que hayamos optado.

Le concedo al señor Diputado Díaz la interrupción que me solicitara.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: vengo escuchando con mucha atención a la señora Diputada Tourné. La vengo escuchando con atención y la vengo escuchando con respeto, porque es mi obligación prestar atención y tener respeto a las distintas apreciaciones. Con el mismo respeto escuché al señor Diputado Bayardi. Y quiero destacar que la conducta que señala el señor Diputado Bayardi es la conducta apropiada: la conducta de sostener en Sala las cosas que se sustentan fuera de ella y mantener la misma posición en todos lados.

En ese contexto y tomando en cuenta la apreciación que realizó el señor Diputado Bayardi, me pregunto cómo es que hay compañeros de bancada de la señora Diputada Tourné -que hace un juicio tan rotundo, tan definitivo, sobre los escraches- que han participado en escraches y acá ponen cara de "yo no fui". Me pregunto cómo puede ocurrir ese hecho. Porque acá todos sabemos que hay Diputados que han participado en escraches. Todos sabemos que hay Diputados que han ido a escraches.

Entonces, la señora Diputada Tourné dice -y yo la respeto- que condena los escraches; viene el señor Diputado Bayardi y dice que hay que mantener la misma conducta acá y afuera de la Cámara. La señora Diputada Tourné dice esto y otros ponen cara de "yo no fui". Realmente, me gustaría que, a la luz de estas apreciaciones de los dos legisladores del Frente Amplio, se me explicara por qué legisladores del Frente Amplio van a los escraches.

Agradezco a la señora Diputada por concederme una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: en primer lugar, me parece que hay colegas que a veces confunden la realidad con su interpretación personal de la realidad; pero son dos cosas muy diferentes.

En segundo término, creo que si yo, personalmente, fuera a hacer acusaciones, dejaría de lado las formas elípticas y tendría la valentía de mencionar con nombre y apellido a la persona que considero que está haciendo algo que no me gusta. Me parece que eso también es parte del sistema democrático y de no tener dos caras. ¡Si pienso algo de un colega de esta Cámara, pido la palabra y digo, con nombre y apellido, de quién estoy hablando! Porque eso de englobar así a alguien o sembrar la duda, por lo menos yo, no lo hago, porque la consideraría una actitud cobarde de mi parte. Cada uno verá qué camino elige a la hora de hacer uso del estilo de hacer política que quiera. También eso indica muchas cosas en cuanto a sostener la institucionalidad democrática.

Creo, sí, que todos somos responsables. ¡Es cierto! ¡Todos y todas somos responsables! Porque es cierto que es un sistema, y de la estabilidad del sistema depende cada uno de los gestos que se haga desde distintos lados. Y no solo de los que hagan algunos, sino de cada uno de los gestos. Todos debemos tener responsabilidad. Yo quiero estar a la altura de mi responsabilidad, pero me hago cargo de lo que considero que es mi responsabilidad.

Repito, señor Presidente: la fuerza política que representa esta bancada, en las peores condiciones, en las más difíciles, ha sostenido y defendido la institucionalidad democrática, y lo va a seguir haciendo. ¡No quepa a nadie ninguna duda!

No es nuestro estilo agredir a la democracia. Como fuerza política, acabamos de dar una soberbia lección de cómo nosotros entendemos las cosas. Hicimos una elección interna de la que participaron 200.000 personas. ¡No hubo un solo inconveniente! Eso está hablando claramente de cuál es la actitud del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Entonces, me parece que lo mínimo que hay que hacer es poner las cosas en su lugar. Aquí no hay doble discurso; aquí hay una actitud y una posición bien claras. En ese sentido, pido que no se siembren sospechas porque convengan a determinadas opciones o actitudes políticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Señor Diputado: no hubo alusión. La señora Diputada gentilmente le cedió el uso de la palabra para una interrupción.

(Interrupción del señor Representante Díaz)

——No hubo alusión al señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Cuestiono a la Mesa, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

(Interrupción del señor Representante Díaz)

——Hay una moción del señor Diputado Díaz cuestionando a la Mesa.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Estoy pidiendo la palabra para cuestionar a la Mesa! ¡Tiene la obligación de dármela!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz para cuestionar a la Mesa.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: es muy claro que he sido aludido cuando se han señalado, luego de mi intervención, conductas a propósito de lo que debo hacer, lo que se debe hacer o lo que se debe decir aquí en Sala. En ese sentido, señor Presidente, no tiene usted otra alternativa reglamentaria que darme la posibilidad de contestar una alusión.

Sin duda alguna, este tema de las alusiones dará margen en otra oportunidad para otro debate en la Cámara porque, en definitiva, con esta política de retacear las alusiones, algún día tendremos que resolver si aquí lo que queremos es una sucesión de monólogos o un Parlamento, porque un Parlamento implica discusión e implica diálogo. Y por este camino no estamos teniendo discusión ni estamos teniendo diálogo. Considero que es una forma equivocada de manejar la Mesa de la Cámara de Representantes.

Digo una cosa más, señor Presidente. Considero que no es solo un equívoco suyo. Creo que, en general, las Presidencias han cometido el mismo equívoco en sucesivas intervenciones, a pesar de que, como es notorio, quienes le han precedido a usted en el ejercicio de la Presidencia durante los anteriores Períodos son dos muy queridos y respetados amigos míos. Creo que ese es un tema que exige una discusión de fondo.

Por otra parte, señor Presidente, yo no estoy inventando nada. Yo no estoy diciendo porque sí, con relación a los escraches, que hay gente que participa en ellos. ¡Lo han dicho medios de difusión! ¡Si quieren traemos a los medios de difusión! Si yo estuviera acá...

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Señor Diputado: está cuestionando a la Mesa.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: ¡no me puede interrumpir!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Refiérase al cuestionamiento a la Mesa.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Estoy cuestionando el funcionamiento de la Mesa y usted no me puede interrumpir!

Si yo fuera usted, habiéndoseme cuestionado el funcionamiento de la Mesa, me habría bajado de allí y habría dejado al Vicepresidente para que la Cámara pudiera seguir el desarrollo de la discusión con entera

libertad. Pero usted está en su derecho de quedarse allí. Y quédese allí.

Sigo fundando mi cuestionamiento a la Mesa, señor Presidente.

Cuando se nos señalan conductas, señor Presidente, ¿cómo no se nos va a permitir, por vía de la alusión, que señalemos nuestra conducta? ¡Y la conducta nuestra es muy clara!

Si hoy aquí no aparece nadie que diga que fue a un escrache es, de repente, porque pasaba casualmente por el lugar en el momento en que se hacía uno de ellos. Ahora bien: si se pasaba por el lugar porque había un escrache y se quería apoyar ese escrache y no se admite eso en el día de hoy, estamos, señor Presidente -yo no ofendo a nadie, no califico a nadie-, por decir lo menos, ante una doble conducta: la de participar de un escrache y la de no tener la sinceridad de reconocerlo.

Estoy midiendo mis palabras porque no quiero distraer la atención de la Cámara -el tema hoy aquí es el escrache que se le pretende hacer al señor Diputado Hackenbruch Legnani-, pero, por lo menos, estamos teniendo una doble conducta y no siendo sinceros al no decir aquí que participamos de un escrache.

Como nadie se da por aludido, señor Presidente, yo digo que ningún Diputado del Frente Amplio participó de un escrache. Si algún Diputado del Frente Amplio no participó de un escrache y le dijo a alguno de los ciudadanos presentes en el escrache que estuvo en el escrache, cometió un acto de cobardía.

Muchas gracias, señor Presidente. Retiro el cuestionamiento a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el cuestionamiento a la Mesa presentado por el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Lo retiré, señor Presidente! ¡No lo puede poner a votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: la democracia que perdimos en 1973 le costó a este país la vida, la prisión y el exilio de una cantidad enorme de orientales. Y es responsabilidad ineludible de absolutamente todos los ciudadanos de este país, en particular de los parlamentarios, hacer todo lo posible para que esos hechos lamentables no vuelvan a suceder.

Cuando un integrante del Parlamento, un representante de una institución o un ciudadano cualquiera, por la mera emisión de su opinión en forma pública o privada, ve amenazada su seguridad, se está atentando contra el sistema democrático. Y es nuestra obligación denunciarlo, y es nuestra obligación repudiarlo.

Si este Cuerpo no es capaz de ponerse de acuerdo en el hecho de que toda persona -sea o no integrante del Cuerpo- tiene todo el derecho del mundo a expresarse libremente, y por eso no tiene que ser acusado por nadie -de pronto, podrá ser respondido en una relación dialéctica o a través de una consideración diferente de la que tiene otro-, entonces, el sistema democrático lamentablemente está en peligro.

¡Por supuesto que tengo diferencias desde el punto de vista político con el señor Diputado Hackenbruch Legnani! Lo conozco desde hace muchísimos años; era un niño cuando conocí a Tabaré. Conocí a su padre muchos años antes aún. Y tengo que decir que, más allá de los acuerdos o disensos que podríamos haber tenido y que tuvimos en el pasado -y que tendremos en el futuro-, le tengo que reconocer una vocación democrática y republicana que es ejemplo para todo el mundo.

Conocí al padre de Tabaré Hackenbruch, ex Senador de la República y actual Intendente Municipal de Canelones -con quien tengo discrepancias en el manejo del Gobierno Departamental-, en plena dictadura, cuando se ganaba el pan para él y su familia criando y vendiendo chanchos en una chacra del departamento de Canelones.

No le reconozco a nadie, absolutamente a nadie, que pretenda ejercer presión sobre ninguna otra persona porque no esté de acuerdo con lo que se diga. Nadie tiene derecho a hacerlo y menos públicamente, a través de un medio de difusión que, en definitiva, utiliza un espacio que tiene que ser administrado por toda la ciudadanía y por el Estado.

Realmente, esta denuncia pública, anónima, que aquí se está considerando no es un atentado solamente contra la persona de Tabaré Hackenbruch hijo, sino que es un atentado contra el sistema democrático. Este Cuerpo tiene la obligación, como parte sus-

tancial del sistema, de repudiarlo y de rechazarlo fervorosamente porque, además, la ciudadanía está siendo objeto de agresiones en forma permanente por el anonimato en el cual se esconden las personas que realizan este tipo de cosas. Algunos serán conocidos y otros no, pero el anonimato de las personas que se escudan en este tipo de cosas es absolutamente rechazable. Porque todo el mundo sabe en Las Piedras dónde vive el señor Diputado Hackenbruch Legnani, pero nadie sabe o muy pocos saben dónde viven quienes pretenden actuar antidemocráticamente contra él. Si alguien actúa antidemocráticamente, tiene que hacerse responsable de sus hechos y, por lo tanto, tendrá que saberse dónde ir a buscarlo si se atenta contra la democracia. La democracia es mucho más valiosa que cualquier anonimato infame.

Señor Presidente: creemos -estamos convencidos- que este tipo de prácticas que se están llevando adelante en el país no son las mejores para el sistema y que además se transforman en caldo de cultivo de acciones de las que ojalá después no tengamos que arrepentirnos.

Todos quienes estamos acá -estoy convencido de ello- repudiamos este tipo de prácticas. Todos tenemos opiniones distintas, pero todos debemos respetar las opiniones de los demás, estemos o no de acuerdo; respetarlas en un ambiente civilizado, correcto, donde cada uno tiene todo el derecho del mundo a decir lo que piensa y lo que siente, sin otro reparo que la oposición también democrática de alguien que diga lo contrario. Jamás -¡jamás!- se debe aplicar la violencia para llevarse por delante las opiniones de nadie.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FALERO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que comparto absolutamente toda la línea de razonamiento, de expresión de solidaridad y de condena rotunda a estos acontecimientos que ha expresado el señor Diputado Falero. Muchas veces este sistema político, lamentablemente en estas mismas discusiones, recrea una situación que da pie -no lo justifica ni lo explica- a que empiece a haber reacciones que en todo sentido condenamos. El sistema político uruguayo no está reflejando adecuadamente la realidad; diría que corre el riesgo de no estar a la altura del dramatismo de la situación que el país está viviendo. Muchas veces, en el propio sistema político predominan esas lógicas de confrontación y de radicalización que terminan trasladándose a la vida ciudadana. Si los referentes políticos expresan un nivel de confrontación y, a veces, de agravio o agresión recíproca entre algunos de quienes integran el sistema político, ello también es caldo de cultivo para la expresión de la intolerancia y de las irracionalidades que emergen en nuestra sociedad.

Quería dejar esta constancia porque el propio Parlamento en varias ocasiones -esta no ha sido la excepción- ha dejado lugar a la expresión de esa confrontación que está impidiendo que todo el sistema político se ponga a actuar hombro con hombro y abra el espacio -como lo ha dicho algún viejo dirigente político, no importa el Partido al que pertenezca-, una tregua, para lograr efectivamente los acuerdos que los uruguayos en serio están esperando de este sistema político.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: repudio este comunicado, repudio la actitud, repudio la cobardía y repudio la infamia que emerge de este comunicado. También repudio el anonimato de quienes se escudan en este tipo de cosas.

Expreso mi solidaridad con el señor Diputado Hackenbruch Legnani, con su familia, con su esposa, con sus hijos, y también expreso mi solidaridad con cualquier otro señor legislador o ciudadano, no importa qué filas, partido político o ideología defienda, si tiene que vivir circunstancias similares.

Lamentablemente, este no es el primer episodio de este tipo por el que pasa algún señor legislador. Recuerdo con dolor, con intenso dolor, lo que le ocurrió, por ejemplo, al ex Senador Hugo Batalla en el barrio de La Teja.

Señor Presidente: si por pensar distinto, si por actuar diferente, si por ser honesto, si por manejar una idea distinta, uno tiene que soportar este tipo de situaciones, el sistema democrático tendrá que crear los mecanismos para que estas cosas no sucedan.

Por lo tanto, más allá de una expresión de solidaridad con el señor Diputado Hackenbruch Legnani y

de repudio para quienes de alguna manera hoy pretenden generar esta movilización, creo que debemos estar alerta para encontrar mecanismos que apunten a proteger a todos aquellos que tienen todo el derecho a decir cosas distintas sin correr el peligro de ser atacados por alguien intolerante, anónimo e infame.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente:...

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DÍAZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: aplicando la teoría de la inercia del señor Diputado Bayardi, voy a decir una frase que no es mía, sino del queridísimo señor Diputado Vener Carboni, que ya lleva varias Legislaturas. Él hablaba del retrato de la vieja, que siempre está en la cómoda. Yo diría -pido disculpas públicamente al señor Diputado Mahía- que él no es el único Pinocho, porque en el tema del Decreto Nº 21 la Justicia ya decidió y espero que cuando se tenga que concurrir a los estrados, como se prometió, se haga y se voten los desafueros oportunos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que condenamos este escrache, porque hemos condenado todo tipo de actitudes de esta naturaleza que se han llevado a cabo en el país durante los últimos dos años. Esa ha sido siempre nuestra actitud y nuestro punto de vista: defender el derecho de la gente a expresarse libremente; la posibilidad de que cada cual sostenga sus posiciones es el deber primero del sistema democrático de todos quienes estamos aquí. Lo otro, todo es personal: mantener dobles conductas, ir a escraches y no defenderlos en Sala, que parece que por suerte no se da el caso, porque si se diera, ése sí sería un acto de cobardía, no como decía la señora Diputada Tourné en esa materia. En fin, todas esas son posiciones, puntos de vista, actitudes, pero lo fundamental es defender las instituciones democráticas y las normas de convivencia.

Los que tenemos unos años más en este asunto, los que recordamos el Uruguay de otros tiempos, en el que nos criamos, en el cual llegamos a la adolescencia y a la madurez, el Uruguay de los años sesenta, tenemos muchas posibilidades de analizar y de opinar sobre distintas expresiones que se vierten en Sala. Por ejemplo, tenemos la posibilidad de analizar y de opinar cuando se habla de grupos de defensa o de autodefensa, o de grupos de amigos, porque ya sabemos que en el pasado hubo legisladores que aquí sostenían cosas más o menos parecidas sobre este tipo de temas, mientras organizaban grupos militares para destruir el sistema democrático. No estamos inventando nada. Basta con leer el libro de Jaime Pérez para saber que no estamos inventando nada; después muchas de esas personas escribieron libros y lo contaron todo. Es decir que acá no es que estemos haciendo un doble discurso y diciendo cosas que no corresponden. Basta simplemente con leer la literatura que se ha producido a posteriori para saber que ha sido así.

Por lo tanto, mantenemos la condición y la conducta que públicamente hemos tenido siempre. Estamos contra el escrache al señor Diputado Hackenbruch Legnani, así como estamos contra el escrache a cualquier ciudadano de cualquier tendencia política, de cualquier idea y en cualquier circunstancia que se realice. El espacio público de los hombres públicos es el ámbito en el cual pueden ser debatidas y juzgadas sus ideas. El otro ámbito, el personal, el privado, el de la vida, el de la familia, el de las personas, el sagrado ámbito del hogar, es el que tenemos que proteger. Para eso existe la democracia y la libertad. Un señor legislador de mi Partido preguntaba: ¿qué va a pasar en el futuro con los legisladores si empezamos con estas prácticas y votamos esto o lo otro? ¿Qué va a pasar con un magistrado del Poder Judicial que toma esta u otra decisión? Ya sabemos lo que pasó. Ya sabemos que hubo secuestros de magistrados porque estaban procesando a ciertas personas de determinada forma, y coincidió específicamente que luego de determinados secuestros, por hechos de igual naturaleza, se empezó a procesar a otras personas por delitos excarcelables. ¿O eso no ocurrió en el Uruguay? ¿O es algo nuevo y desconocido que no sabemos que estuvo vigente en este país? Eso es lo que queremos evitar. Eso es lo que queremos señalar. Eso es lo que queremos alertar desde este ámbito a la opinión pública.

Y bienvenidas sean todas las expresiones, todas las actitudes y todas las posiciones que condenen actos de intolerancia de ese tipo. No tenemos preconceptos. No tenemos prejuicios. No tenemos el derecho a tener preconceptos y prejuicios frente a expresiones de ese tipo, pero permítasenos el derecho de opinar sobre determinados sucesos y hechos del pasado debidamente probados. Si quieren, traemos todo el material que tenemos; si quieren, hacemos una sesión de la Cámara y lo discutimos. Se decía, por ejemplo, que en Cuba no se adiestraba a nadie para combatir en el Uruguay, que no había partidos que tuvieran organizaciones militares, o tantas cosas que hoy se sabe que no son ciertas. Por eso nos alarman estos hechos. Por eso hemos llamado la atención de la Cámara de Representantes sobre estos hechos una y otra vez, y por eso vamos a seguir llamando...

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DÍAZ.- Con mucho gusto, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: el tema se planteó en Sala porque fue acordado por unanimidad en la coordinación. Puedo, aunque no lo comparta, entender algunas apreciaciones que uno pueda sentir como desubicadas -para usar la palabra más suave posible- hasta que intervinieron parlamentarios de todas las bancadas. Intervinieron los señores Diputados Mahía y Bellomo; ya lo habían hecho el señor Diputado Perdomo, del Partido Nacional, y Diputados del Partido Colorado. Cuando supimos que en la Cámara, sobre el tema de mañana, se registraba una opinión común, llegó a haber un par de intervenciones que parecían de cierre, de apreciar de una manera lo que estaba sucediendo. Pero luego, tal vez por la inercia a la que aludió algún señor Diputado, en lugar de buscar una opinión común en cuanto a que nadie en esta Cámara estaba defendiendo esa convocatoria, lo que hubo fue todo tipo de alusiones políticas, donde lo que uno siente es que el objetivo no era el tema planteado.

No tenemos ningún inconveniente en discutir sobre la historia, como plantea el señor Diputado Díaz. ¡Por favor! ¿Qué inconveniente vamos a tener en discutir la historia de personas y de familias lesionadas cuando las olas de violencia se cernieron sobre el país? ¿Qué duda vamos a tener en discutir? Lo que siento, francamente, es que en este Uruguay de hoy ya todos dijimos -y lo digo yo también, para que no quede ninguna duda-, del señor Diputado Hackenbruch Legnani o de cualquier otro, aunque esté en las antípodas de nuestro pensamiento, que vamos a defender que tenga derecho a decir y a votar aquí con absoluta tranquilidad lo que entienda pertinente. Pero terminemos, porque la impresión que uno tiene es que en definitiva no se buscaba eso, sino ver si se creaba un clima en el cual, aunque uno diga que no, parezca que sí. ¿En qué país estamos? Hace rato que vengo recordando otras discusiones parlamentarias que me tocó escuchar desde afuera, desde el Ambulatorio o desde la barra, hace muchos años. ¿Acaso no somos conscientes de que en estos mismos días están sucediendo otros hechos? Después de haber visto que en la Cámara hay acuerdo sobre este tema, ¿tiene sentido esta discusión? ¿Tiene sentido desafiarnos y discutir acerca de los años 1957, 1962, 1963, 1967 y 1968? Lamentablemente, creo que se está en un camino equivocado. Es malo que en lugar de estar planteando un tema por su sustancia, sintamos que, en realidad, se está apuntando a un planteo político que ya no tiene el calibre que la situación ameritaba y amerita, sino que deriva en consideraciones de otro nivel.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: el señor Diputado Ponce de León está en todo su derecho de hacer las apreciaciones que ha formulado. Yo estoy en todo mi derecho de seguir con mi disertación porque, en definitiva, soy dueño de mi tiempo, de mis palabras y de mi discurso en la Cámara de Representantes, como lo somos los noventa y nueve Diputados que estamos aquí.

SEÑOR BARÁIBAR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DÍAZ.- Sí, señor Diputado, pero le pido que sea breve, porque me queda poco tiempo. Se la concedo porque yo concedo interrupciones.

SEÑOR BARÁIBAR.- Voy a ser muy breve, entre otras cosas porque me interesa oírlo. Lo que ha dicho el señor Diputado Ponce de León han sido sabias palabras y merecen ser escuchadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa recuerda al señor Diputado Díaz que quien concede las inte-

rrupciones es la Presidencia, de manera que en realidad no debió haber hablado el señor Diputado Baráibar.

Puede continuar el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: no vamos a enfrascarnos en discusiones parlamentarias, pero...

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede cuestionar a la Mesa nuevamente, señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- La Presidencia viabiliza la interrupción, pero quien la concede es el legislador que está en uso de la palabra. No importa, señor Presidente.

Ahora me dicen que las palabras del señor Diputado Ponce de León son sabias. No dudo de que lo sean para el señor Diputado Baráibar; pido a mis compañeros de bancada que alguno de ellos diga que las mías también lo son, no vaya a ser que nos quedemos en menos.

Retomando el hilo de la discusión, me pregunto cómo no vamos a sentir intranquilidad cuando, al igual que en la década del sesenta, se habla de grupos de defensa -la Cámara va a tener oportunidad de analizarlo; simplemente, enuncio que lo vamos a plantear en su oportunidad- y cuando vemos que hoy en día esos grupos hasta han prestado servicios a un gobierno extranjero. Eso es lo que ocurrió con los grupos de defensa del PIT-CNT cuando se retiró de este país, por ser persona no grata, el Embajador de Cuba.

Entonces, si comparamos las expresiones parlamentarias de la época en que se organizaban movimientos de este tipo, de carácter militar, con los hechos hoy probados y manifestados expresamente por los partícipes de esas organizaciones, si comprobamos que hoy el PIT-CNT tiene un grupo de defensa que presta servicios para un gobierno extranjero y eso es admitido públicamente por un destacadísimo dirigente del PIT-CNT, el más notorio, a través de los distintos medios de prensa, ¿tenemos o no tenemos derecho a plantear en esta instancia, en esta oportunidad, una situación de violencia política? Porque lo que se intenta hacer contra la casa del señor Diputado Hackenbruch Legnani es un acto de violencia política, y en caso de vincular esos sucesos, ¿estamos en la cuestión o no? El señor Diputado Ponce de León tiene todo el derecho a decir que no lo estamos y tiene todo el derecho a que no le guste este debate. Si yo estuviera en el lugar de él, ¡qué me iba a gustar este debate! Pero nosotros también tenemos todo el derecho de plantear esto. Es más: siento que no solo tenemos el derecho, sino que tenemos la obligación de hacerlo.

También en aquella época se dijo que eran prácticamente unos trasnochados quienes hablaban de ese tipo de cosas y de esas organizaciones y que casi eran personas sin ninguna racionalidad. Sin embargo, los hechos demostraron -diez, quince, veinte, treinta años después- que todo eso respondía a una lógica, a un financiamiento, a una organización y a una política cuyo objetivo era nada más ni nada menos que destruir las instituciones democráticas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Nosotros no dudamos de la palabra de nadie. Por el contrario, creemos en la palabra de todos. Es más, queremos creer en la palabra de todos y deseamos fervientemente que esas palabras se correspondan ahora -cosa que no ocurrió en el pasado- con la realidad. ¡Pero permítasenos plantear estos hechos! Si por razones de política económica nos señalan divergencias, discrepancias y puntos de vista diferentes que hemos tenido a lo largo de la historia -esa es una discusión que también ha tenido la Cámara por mucho tiempo-, ¿cómo en este campo se va a pretender hacernos callar frente a este tipo de situaciones?

Francamente, creo que no solo procede y corresponde, sino que tenemos obligación de plantearlo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR DÍAZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa le recuerda que no puede conceder ninguna interrupción porque hace dos minutos finalizó el tiempo de que disponía.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: mientras este Diputado esté en Sala no va a dejar de hacer las aclaraciones que entienda pertinentes sobre las cosas que, personal o políticamente, le lleguen.

Con motivo de la discusión de recursos presentados, este Diputado fundamentó en Sala que entendía que se podía estar ante dos hechos de falsificación ideológica y material de documento público. Fue llamado a asumir responsabilidades ante la Justicia Penal -no necesitaba ser llamado para eso- y se procedió a la denuncia penal, que firmaron este Diputado, el señor Diputado Canet y seis Ediles.

Yo vengo de las ciencias biológicas, que no son exactas sino que están vinculadas obligatoriamente a un componente social que relativiza su exactitud. A mí no me está permitido éticamente equivocarme ni hacer valoraciones erradas sobre aspectos vinculados a las ciencias biológicas. Al entrar aquí entendí necesario profundizar en las ciencias sociales y traté de introducirme en el área del derecho para intentar hacer interpretaciones. Y así como a mí no me está permitido equivocarme en el marco de la interpretación de las ciencias biológicas, entiendo que quienes provienen de las ciencias sociales, en este caso del área del derecho, no deberían -no porque no les esté permitido, sino por una cuestión de amor propio, de consideración a sí mismos y de autoestima- hacer lecturas apresuradas en el marco de las ciencias jurídicas; en realidad, les debería corresponder la misma relación de impedimento para hacer valoraciones que a mí en el área profesional en que fui formado.

Continúo luego de este breve paréntesis. En sede penal, a instancias de la señora Fiscal, la señora Jueza decidió archivar la denuncia, llamativamente, sin convocar nunca al denunciante -en este caso, yo- ni para ratificar ni para ampliar. Y digo "llamativamente" sin interponer ningún halo ni velo sobre la función técnica de una señora Fiscal. En realidad, todavía estamos analizando ese archivo porque, llamativamente, al solicitar copia de un expediente archivado -¡llamativamente!-, la señora Jueza titular del Juzgado de referencia, hasta el momento no ha otorgado la copia porque ha entendido que sobre un expediente archivado tiene que dar vista fiscal. También es llamativo. De todos modos, sobre el tema de fondo, con rigor científico, desde el punto de vista de la técnica jurídica no puedo abrir opinión. No obstante, informalmente, se ha dicho y nos ha llegado como información que la señora Fiscal no vio intencionalidad en la elaboración de dicho documento. En la medida en que el delito de falsificación ideológica y material implica la voluntad de hacer algo, descartó hasta el momento que hubiera habido intencionalidad, tema que profundizaremos y seguiremos analizando cuando se nos dé la copia del expediente de referencia.

Más allá de todos los hechos llamativos, el guiarnos por información extraoficial determina -como primera valoración- que el que no se haya visto intencionalidad no transforma el acto que he cuestionado -y que cuestioné desde el 6 de noviembre de 2001- en existente; razón por la cual, en mi interpretación, hasta el momento ese acto no ha quedado saldado desde el punto de vista de su existencia. Siendo mi intención probarlo en la comparecencia en el otro juicio en el que estoy convocado, trataré de que ese hecho quede definitivamente saldado.

Desde mi punto de vista, es cuanto tenía que decir sobre los hechos que se mencionaron.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Continuando con el tema en discusión...

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Señor Diputado, ya le he aclarado que, reglamentariamente, no existe la posibilidad de responder alusiones contenidas en la contestación a una alusión. Usted viene haciendo un encendido discurso de defensa del sistema, de las leyes y de los reglamentos; por lo tanto, le solicito que colabore respetando el Reglamento de esta Cámara.

(Interrupción del señor Representante Acosta y Lara)

——No puede ser, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente:...

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: recién escuchaba muy atentamente al señor Diputado Ponce de León, y voy a ser honesto al decir que me costó bastante plantear este tema de fueros, este asunto político en el Parlamento; pero hay determinadas cosas que me marcaron. Donde hoy estoy sentado estuvo mi abuelo, estuvo mi viejo y hoy ten-

go la suerte de estar yo. Mi abuelo estuvo preso por la dictadura de Terra; a mi viejo lo destituyeron y, como decía recién el señor Diputado Falero, tuvo que salir a trabajar en áreas que no conocía para poder darnos una vida digna a todos nosotros.

Esta escalada de violencia que se está dando en la sociedad uruguaya me recuerda mucho a esa época que tuve que vivir de niño, cuando a mis hermanas tenían que cambiarlas de liceo porque les daban palizas por ser hijas de un Diputado colorado. Esto viene por lo mismo. Cuando planteé la cuestión de fueros, no lo hice por mí; lo hice por el Parlamento y por la necesidad de no volver a repetir esa historia. Los hechos están directamente relacionados. Tal vez la historia no se vuelva a repetir; ¡ojalá no hagamos que se repita! Es con este sentido que hago el planteamiento, con el sentido de que, ¡por favor!, la historia no se vuelva a repetir.

Gracias, señor Diputado.

16.- Solicitud de prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: es la hora 19 y 47 y la sesión se levantará a la hora 20, tal como fija el Reglamento. Creo que hay voluntad de prorrogar el término.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No ha llegado ninguna moción a la Mesa en tal sentido, señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Entonces, mociono para que se prorrogue el término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en sesenta y dos: NEGATIVA.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: la moción del señor Diputado Penadés no hace otra cosa que dejar en claro que el Partido Nacional no está dispuesto a tener este debate otro día más. Nosotros apoyamos el planteamiento político que se hace por parte de la bancada del Foro Batllista; entendemos que es absolutamente de recibo y lo apoyaríamos en cualquier ocasión, cualquiera fuese el partido político que estuviera en una situación igual, de injusticia y de falta de respeto a lo que un legislador realice en su buena fe, al manifestar su voluntad.

Lo que no admitimos es tener un rosario de debates que nos insuma toda la semana. Es por ello que el Partido Nacional propone la prórroga del término de la sesión, para que mañana, cuando se desarrolle el acontecimiento, no caigamos en discutir de nuevo aquí sobre algo que puede estar pasando a aproximadamente 50 kilómetros.

Como el debate se descarriló -no lo descarriló el Partido Nacional- y como nosotros apelamos a la libertad de expresión y hacemos de eso un arte de la vida, vamos a garantizar con la prórroga del término de la sesión la posibilidad de que se expresen tres, cuatro o cinco señores Diputados del Frente Amplio y el resto de los compañeros de bancada del señor Diputado Hackenbruch Legnani, que tienen todo el derecho de pronunciar su solidaridad con él. Por ello, salvo que se quiera seguir con esta discusión en el día de mañana, no entendemos cómo no podemos votar la prórroga, alargar la sesión una hora más y terminar con el tema en el día de hoy. Mañana será el día de empezar a preocuparnos por otros temas que, en definitiva, son tan importantes como el que estamos tratando hoy.

Por ello, solicito a la Mesa que se rectifique la votación para ver si podemos salir de este tema cuanto antes.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa aclara que se requiere el voto de dos tercios de los legisladores presentes.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta y nueve en sesenta y seis: NEGATIVA.

17.- Cuestión política planteada por el señor Representante Hackenbruch Legnani.

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: por razones obvias, vamos a ser muy breves.

Lo que queremos decir vamos a encauzarlo en el tono que queríamos darle al debate antes de que se produjera el punto de inflexión que le dio el señor Diputado Acosta y Lara, que hizo que él mismo derivara en algo que considero que no le hizo nada bien al debate ni al objetivo que tenía esta Cámara, de reivindicar los derechos del señor Diputado Hackenbruch Legnani en esta situación.

Tengo que decir que no creo que el señor Diputado Hackenbruch Legnani necesite que yo dé fe pública de que estoy absolutamente en desacuerdo y rechazo esta actitud que se ha tomado con él; no precisa que lo haga públicamente, pero tengo obligación de hacerlo desde el punto de vista político y desde el punto de vista ético y personal. Desde el punto de vista político, porque políticamente no estamos de acuerdo con estas actitudes; no hemos estado de acuerdo ni vamos a estarlo nunca, porque no es nuestro estilo. Desde el punto de vista ético y personal, porque reivindicamos siempre algo que para nosotros en política sigue siendo muy importante, porque fuera de las discrepancias que podamos tener, hay algo que siempre debemos tener en cuenta y respetar: la amistad. Nosotros reivindicamos eso. El hecho de que en la ciudad de Canelones, por más de un siglo, a través de generaciones, la familia Hackenbruch y la mía hayan tenido una relación de amistad, hace que sea necesario que esos valores éticos que da el respeto, el respeto a la amistad más allá de las posiciones encontradas que se puedan tener, haya que defenderlos siempre. El señor Diputado Hackenbruch Legnani sabe que no es necesario que yo lo diga y lo reafirme. Pero queremos decir que repudiamos, que rechazamos estas actitudes que no le hacen nada bien al sistema, que no nos hacen nada bien a nosotros.

Creo que eso que van a realizar mañana sus amigos está bien. No le doy un sentido político; es más, me sumaría, porque entiendo que estamos defendiéndonos todos, ya que este camino es de ida y vuelta. Y eso hay que saberlo siempre.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: quedan pocos minutos y por eso queremos ser muy breves.

Con el señor Diputado Hackenbruch Legnani y su sector en el departamento de Canelones hemos tenido mil y una diferencias. Nuestro Partido, que a principios de siglo utilizó las armas para lograr la representación de las minorías y el voto secreto, lo ha combatido con las únicas armas que hoy reconoce: la discusión y el voto. Así ha sido en diversas oportunidades aquí, en la Cámara de Representantes, y así ha sido en la Junta Departamental.

Hoy estamos viviendo un tema al que se le llama escrache, en el que se junta un puñado de cincuenta cobardes, que no sé por quien son convocados ni a quiénes representan, y se denominan pueblo. ¿Quién de nosotros no puede juntar a cien, doscientas o mil personas que se escondan detrás del tumulto y agravien a una persona?

El señor Diputado Hackenbruch Legnani vive en Las Piedras. De a uno, todos pueden ir a su casa, golpear la puerta y preguntar por qué no les arregla las calles o por qué no tienen alumbrado público. ¿No es más efectivo? ¿No es así que se hace uso de la democracia por la cual todos peleamos?

Hoy esta patota estila convocar a este acto de cobardía, ocultándose en el tumulto. Lamentablemente, una cosa que creíamos justa y sincera por parte del señor Diputado Hackenbruch Legnani -entendemos que así es-, hoy se ha transformado, una vez más, en un circo. Y sabemos o creemos poder interpretar que esa no ha sido la intención del señor Diputado, con quien nos solidarizamos telefónicamente el día en que nos enteramos de esta propuesta.

Este es un circo que se viene repitiendo; este es un circo en el que existe una relación parasitaria entre dos polos -aunque no creo que sean tales-: que el Foro Batllista ataca al Frente Amplio y que el Frente Amplio ataca al Foro Batllista. ¿Estamos rindiendo respeto, apoyo, al señor Diputado Hackenbruch Legnani con todo esto? ¿Un Diputado le dice mentiroso a otro y después de un rato uno está sentado al lado del otro conversando? ¿Eso es sincero? ¿Es justo? ¡No, señor Presidente! Eso no le hace bien a la democracia.

Por lo tanto, vaya nuestro apoyo al señor Diputado Hackenbruch Legnani como Representante Nacional y como una persona más dentro del espectro político con quien hemos tenido mil y una discrepancias, que hemos combatido sanamente; y vaya nuestro rechazo al circo que hoy, una vez más, han hecho de una cuestión de honor y de salud democrática, Representantes de ambos sectores, de ambos Partidos políticos, encargándose de teatralizar y de sacarle el sentido real al asunto planteado por ese señor Diputado.

18.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: se nos está yendo la hora y hay una declaración acordada para votar. Por lo tanto, solicito la prórroga del término de la sesión al solo efecto de votar la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: solicitamos esta prórroga solamente para contemplar el deseo del Cuerpo, es decir, votar la declaración y no postergar esta discusión para otro día. De todas formas, se debe contar con el consentimiento de todas las bancadas para retirar de la lista de oradores a los legisladores anotados.

19.- Cuestión política planteada por el señor Representante Hackenbruch Legnani.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Continúa la consideración del asunto en debate.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: no tengo inconveniente en borrarme de la lista de oradores y habilitar la prórroga del término de la sesión en las condiciones planteadas por la señora Diputada Tourné a efectos de votar la declaración propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La prórroga del término de la sesión ya fue votada, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: siguiendo el criterio sugerido por la coordinadora, voy a borrarme de la lista de oradores, y me basta con que quede constancia de que quería participar en el debate para fijar mi posición.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Máspoli Bianchi.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Señor Presidente: en el mismo sentido, vamos a solicitar que nos borren de la lista de oradores. Queremos dejar constancia de nuestra absoluta solidaridad con la familia Hackenbruch y de nuestra posición contraria al atropello del que ha sido víctima.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: en los mismos términos en los que mis colegas se han expresado, manifestamos nuestra solidaridad con el señor Diputado Hackenbruch Legnani y nuestra disposición a no extendernos en el uso de la palabra a efectos de que se pueda votar rápidamente la moción presentada a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: solidarizándonos con el señor Diputado Hackenbruch Legnani y rechazando profundamente este tipo de práctica que hace mucho mal al sistema político y a la vida del país, nos borramos de la lista de oradores apoyando enfáticamente la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: simplemente, quería fijar mi posición en defensa de la institución parlamentaria, pero acepto que se proceda a votar la declaración acordada.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz Maynard.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Señor Presidente: deseo borrarme de la lista de oradores. Simplemente quiero dejar constancia de que el señor Diputado Hackenbruch Legnani ha hecho bien en plantear este tema porque se trata de una cuestión de fueros, aunque quiero aclarar que los fueros no le pertenecen a él, sino a la institución. Por lo tanto, voy a votar la moción que se presentará.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: aunque a disgusto, me borro de la lista siguiendo el criterio de los compañeros. Hubiera querido hacer algunas puntualizaciones.

Deseo dejar bien aclarado que en ningún momento hemos aprobado algún gesto o actitud, y menos en grupo, de repudio a posiciones personales y de repudio al estilo de la agresión física contra las personas.

Creemos que todo legislador tiene derecho a votar en el Parlamento como sienta que debe hacerlo. Repudiamos todo tipo de agresión física o verbal contra legisladores que sostengan la posición que les haya parecido más correcta. Es más: hemos tenido que enfrentar más de un ataque verbal y físico, muchas veces, en nuestra organización política. Hoy debería haber recordado en este ámbito, a propósito de algunas cosas que se dijeron, que aquí hubo muertos, que nadie investigó la desaparición de Castagneto, de Abel Ayala, de Íbero Gutiérrez o de los estudiantes muertos en determinados años. Había, se supone, una organización democrática o que se jacta de tal en el Gobierno.

En 1971, en sus comienzos, el Frente Amplio soportó tal serie de atentados que los comités de base debían estar rodeados por bolsas de arena. Hubiera deseado hablar de estas cosas porque a veces es importante destacarlas, para que algunos agresores verbales, acostumbrados a volantear agravios, también sepan que sus ataques suelen tener otra cara que es la verdad de la historia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Posada, García Pintos, Ronald Pais y Penadés.

(Se lee:)

"Ante el planteamiento realizado en Sala por el Diputado Tabaré Hackenbruch, referido a una convocatoria para concentrarse ante el domicilio del referido legislador -a quien se cataloga como 'Enemigo del Pueblo' por el mero hecho de haber apoyado la Ley de Estabilidad Financiera- el día miércoles 12 de junio a las 15 horas, la Cámara de Representantes,

Rechaza y condena todo acto que tienda a limitar o cercenar el legítimo ejercicio del mandato soberano que le corresponde a todo legislador electo por el pueblo uruguayo.

Establece que, sin perjuicio de la plena vigencia de la libertad de expresión de pensamiento que consagra nuestra Constitución, todo intento que pretenda confundir el ejercicio de esa libertad con acciones de colisión o violencia que pretendan limitar los derechos de cualquier ciudadano, resulta inadmisible y peligroso para el mantenimiento de la convivencia pacífica y la preservación de la democracia".

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: estimo que en el texto se ha deslizado un error atribuible a quienes redactamos apurados la moción a último momento. En lugar de "colisión" debería decir "coerción".

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Señor Presidente: según tengo entendido, la moción dice: "Ante el planteamiento realizado en Sala por el Diputado [...]", pero creo que debería expresar: "Ante el planteamiento de fueros realizado", porque ese es realmente el objeto de la moción y en ese sentido es que estamos votando.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- El propio señor Diputado Hackenbruch Legnani aclaró que era una cuestión política.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: si bien no quería entrar en el debate, el señor Diputado Díaz Maynard plantea que los fueros no son individuales, sino del Cuerpo, y estoy totalmente de acuerdo con él, pero yo no quise hacer este planteamiento como una cuestión de fueros. Sencillamente, quería trasmitir al Parlamento una situación por la cual estaba pasando y sentía que tenía la obligación de hacerlo. Por eso, lo planteé como un asunto político y no como una cuestión de fueros.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: quiero aclarar que el señor Diputado plantea este asunto como una cuestión política, pero si no es una cuestión de fueros -y no es una crítica al señor Diputado- que a alguien se le haga determinada cosa por algo que opinó o votó acá, entonces realmente sería difícil encontrar un ejemplo más claro de un agravio a los fueros. Estamos todos de acuerdo, pero creo que es conveniente que quede sentado que los fueros pertenecen a la Cámara. Por lo tanto, acá hay un agravio a los fueros de la Cámara de Representantes. Puede parecer una cuestión medio preciosista -discúlpesenos al señor Diputado Díaz Maynard y a mí-, pero no cuesta nada redactar bien las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No tengo inconveniente en corregir la moción y agregarle "planteamiento de fueros", pero quiero recordar a los señores Diputados que toda la sesión se realizó bajo el supuesto de una cuestión política y no de un planteamiento de fueros. Entonces, si quisiéramos ser coherentes con la sesión, tendríamos que dejar la moción tal como está.

Si hay una solicitud de los señores Diputados mocionantes para que se agregue el término "fueros", así se hará.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: coincido en un cien por ciento con la Mesa; lo que sucede es que la cuestión política y la de fueros, en algunos casos, pueden coincidir. Es claramente en este caso cuando coinciden, porque hay un tema de fueros, pero hay un abordaje de carácter político, una declaración de enemigo del pueblo, que hace más abarcativo el asunto de la cuestión política. Tengo esa impresión, pero es discutible. Inclusive, el señor Diputado Díaz Maynard sabe que tengo un contencioso con él en cuanto a si el fuero es del Parlamento o individual, pero no creo que sea la hora ni el momento para discutirlo.

En realidad, me parece que la moción está bien redactada, pero si la mayoría la quiere modificar, que así se haga; el sentido es el mismo.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: todos los legisladores y sectores tenemos derecho a permanecer en Sala en el momento de una votación o a no hacerlo. Quiero señalar simplemente que el sector parlamentario del MPP, mayoría del Frente Amplio en las últimas elecciones, se retiró de Sala en el momento de votar esta moción.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Señor Presidente: por supuesto, voy a votar la moción tal como fue presentada, pero entiendo que el nombre por el que se introdujo el debate en la Cámara no es fundamental; lo elemental es la esencia del planteo, y la esencia del planteo fue una cuestión de fueros.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

——Toda cuestión de fueros lleva, naturalmente, a una cuestión política. Eso lo sabemos todos. Pero el tema central que, con toda delicadeza, planteó el señor Diputado Hackenbruch Legnani, para no persona-

lizarlo, como una cuestión política es, técnicamente, una cuestión de fueros. Y yo siento y voto con todo placer la defensa de los fueros del señor Diputado Hackenbruch Legnani, como voy a defender los de todos los legisladores, piensen lo que piensen.

Entonces, me parece que es dar una mayor claridad en cuanto a que se defiende a la institución parlamentaria, que establezcamos en la moción que estamos votando la defensa de los fueros, que son un elemento esencial en la vida democrática y en el funcionamiento parlamentario.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: coincido plenamente con lo expuesto por el señor Diputado Díaz Maynard. No cabe la menor duda de que esto es una cuestión de fueros no solamente por la entidad, sino por las características. Que pueda derivar en una cuestión de carácter político, tampoco me cabe duda, pero es una cuestión de fueros ya que han sido agraviados los fueros no solamente del legislador, sino de toda la Cámara, y eso hace mucho más colectiva la responsabilidad. La colectivización de la responsabilidad de este tipo de asuntos es un claro mensaje que el sistema político debe pasar a toda la sociedad en la noche de hoy, en el sentido de que, en su conjunto, ve afectados los fueros del Parlamento a través de este tipo de mecanismos absolutamente antidemocráticos.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: creo que el planteamiento efectuado por el señor Diputado Hackenbruch Legnani fue una cuestión política. No toda cuestión política es una cuestión de fueros, pero sí toda cuestión de fueros es una cuestión política. Entonces, ante el planteamiento que ha hecho el señor Diputado, que fue político, la Cámara reconoce que es una cuestión de fueros. Me parece que esa es la interpretación correspondiente.

Dicho sea de paso, en la denuncia que ha formulado el señor Diputado Hackenbruch Legnani queda muy claro que el agravio era a toda la Cámara de Representantes porque comienza diciendo que los señores Diputados que aprobaron el ajuste fiscal son enemigos del pueblo. O sea que era para todos los que votaron esa ley.

De manera que creo que se debería poner que ante el planteamiento formulado por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, la Cámara entiende que hay una violación de los fueros. Creo que así deberíamos redondear la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Vamos a tratar de llegar a un acuerdo a fin de salir de estas aclaraciones de aclaraciones.

Léase una redacción alternativa de la primera parte de la moción.

(Se lee:)

"Ante el planteamiento realizado en Sala por el Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, referido a una convocatoria para concentrarse ante el domicilio del referido legislador -a quien se cataloga como 'Enemigo del Pueblo' por el mero hecho de haber apoyado la Ley de Estabilidad Financiera- el día miércoles 12 de junio a las 15 horas, lo que implica una cuestión de fueros, la Cámara de Representantes, [...]".

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se vote!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar con la modificación a la que se acaba de dar lectura.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de la declaración aprobada:)

"Ante el planteamiento realizado en Sala por el Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, referido a una convocatoria para concentrarse ante el domicilio del referido legislador -a quien se cataloga como "Enemigo del Pueblo" por el mero hecho de haber apoyado la Ley de Estabilidad Financiera- el día miércoles 12 de junio a las 15 horas, lo que implica una cuestión de fueros, la Cámara de Representantes,

Rechaza y condena todo acto que tienda a limitar o cercenar el legítimo ejercicio del mandato soberano que le corresponde a todo legislador electo por el pueblo uruguayo.

Establece que, sin perjuicio de la plena vigencia de la libertad de expresión de pensamiento que consagra nuestra Constitución, todo intento que pretenda confundir el ejercicio de esa libertad con acciones de coerción o violencia que pretendan limitar los derechos de cualquier ciudadano, resulta inadmisible y peligroso para el mantenimiento de la convivencia pacífica y la preservación de la democracia".

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 16)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes